# GARANTIAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6		
Carácter	Obligatorio	Curso	2	Periodicidad	1. semestre		
Área	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo					
Departamento	DERECHO ADMINISTE	DERECHO ADMINISTRATIVO FINACIERO Y PROCESAL					
Diatoforma Virtual	Plataforma:	Plataforma:					
Plataforma Virtual	URL de Acceso:						

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ZULIMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Grupo / s	I			
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO FINACIERO Y PROCESAL					
Área	Derecho Administrativo					
Centro	FACULTAD DE DERECHO					
Despacho	263 A					
Horario de tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 A 13,30					
URL Web						
E-mail	zulimas@usal.es	Teléfono	Ext. 1672			

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

#### 3.- Recomendaciones previas

Historia del Derecho

Constitución Fuentes y Órganos del Estado

Fundamentos de Derecho Administrativo

#### 4.- Objetivos de la asignatura

- -Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
- -Desarrollo del aprendizaje autónomo
- -Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

#### 5.- Contenidos

TEMA 1: LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. Il Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

TEMA II EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en via de petición (remisión). Il Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La via economico administrativa. Otros supuestos de recursos

TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II. Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales.VII El justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.

TEMA IX :GARANTIA PATRIMONIAL: I.La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

, módulos, temas o unidades.

#### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas/Generales.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### Específicas.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### Transversales

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## 7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas Horas presenciales	por el profesor Horas no presenciales	Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
Sesiones m	nagistrales	32	•		32
	En aula	24		48	72
	En laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposicion	es y debates			10	10
Tutorías		1			1
Actividades	s de seguimiento online	1			1
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
	TOTAL	60		90	150

#### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: Curso de Derecho Admninistrativo (varias ediciones).
   Civitas.
- PARADA VAZQUEZ, R.. Derecho Administrativo-I (Parte General). Varias ediciones.
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo. 2ª lustel, Madrid 2009

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

 Sánchez Sánchez, Zulima: Introducción al Derecho Administrativo Español. Ed. Ratio Legis, Salamanca 2012

# 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

#### Criterios de evaluación

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...)

- -Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- -Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- -Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

## Instrumentos de evaluación

Examen final y prácticas

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

Examen escrito

# GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6	
Carácter	Obligatoria	Curso	2°	Periodicidad	Tercer semestre	
Área	Derecho Administrativo					
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal					
Diatoforma Virtual	Plataforma:	Studium – Garantías Jurídico-Administrativas 2015-2016				
Plataforma Virtual  URL de Acceso: https://moodle.usal.es/course/view					1	

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	EMMANUEL JIMÉNEZ FRANC	Grupo /	s	II		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal					
Área	Derecho Administrativo					
Centro	Facultad de Derecho					
Despacho	170	170				
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueve	s: de 9 a 14 y d	de 16 a 18 hora	as		
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm					
E-mail	emmajf@usal.es	Teléfono	Ext. 1672			

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 6. Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Derecho.

Perfil profesional.

Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo

#### 3.- Recomendaciones previas

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta Titulación, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En esta asignatura seguiremos la metodología del "Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista" como proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca, y durante el curso trabajaremos en la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje:

- Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

#### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

#### GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS

Dr. Emmanuel Jiménez Franco

2º Grado en Derecho

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 1. Constitución, procedimiento administrativo y principio de legalidad. 2. Evolución histórica de la legislación del procedimiento administrativo. 3. Principios informadores del procedimiento administrativo. 4.1. Fases del procedimiento. 4.2. Iniciación del procedimiento. 4.3. Ordenación del procedimiento. 5.4. Instrucción del procedimiento. 4.5. Finalización del procedimiento. 4.6. Ejecución de los actos administrativos.

# TEMA 2. EL CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN VÍA ADMINISTRATIVA.

1. Sistemas de revisión por la Administración. 2. La Revisión de oficio o declaración de nulidad. 3. La Declaración de lesividad. 4. La Revocación de oficio. 5. La Rectificación de errores. 6. Los recursos administrativos generales. 6.1. Régimen general de los recursos administrativos. 6.2. Recurso de alzada. 6.3. Recurso potestativo de reposición. 6.4. Recurso extraordinario de revisión. 7. Reclamaciones administrativas previas.

TEMA 3. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS I: EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa en España: pasado y presente.

2. Ámbito y límites de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 3. Planta y organización de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TEMA 4. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS II: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. 2. El objeto del recurso contencioso-administrativo. 3. El procedimiento contencioso-administrativo ordinario (en primera o única instancia). 4. El procedimiento abreviado. 5. Procedimientos especiales. 6. El régimen de recursos.

TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 1. Consideraciones previas. 2. Requisitos de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. 4. Ejercicio de la acción de responsabilidad. 5. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia. 6. La responsabilidad del Estado Legislador.

TEMA 6. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. 1. La actividad expropiatoria. 2. Los sujetos de la expropiación. 3. El objeto de la expropiación. 4. Los efectos de la expropiación. 5. El procedimiento expropiatorio. 6. La extinción de la expropiación.

TEMA 7. LA POTESTAD SANCIONADORA. 1. Consideraciones generales. 2. Principios de la potestad sancionadora. 3. El procedimiento sancionador.

TEMA 8. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 1. Ámbito de aplicación. 2. Publicidad activa. 3. Derecho de acceso a la información pública. 4. Participación y colaboración ciudadanas: Gobierno abierto. 5. Garantías administrativas, judiciales y extrajudiciales.

#### Prácticas

Se realizarán prácticas relativas a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- · Procedimiento administrativo
- Revisión de los actos administrativos
- Jurisdicción contencioso-administrativa
- · Responsabilidad patrimonial
- Expropiación forzosa
- Potestad sancionadora
- Transparencia y derecho de acceso a la información pública

#### Seminarios

Se realizarán seminarios relativos a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- El Derecho y los juristas
- La realidad contencioso-administrativa
- Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo
- Transparencia y buen gobierno

# Otras actividades

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indique el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor).
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos:

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final, siempre que haya superado la asignatura. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso.

#### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Genéricas

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### Específicas

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso,

de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### 7.- Metodologías docentes

En virtud de la metodología del "Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista", para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o "apuntes", pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia "para el examen", pues los alumnos universitarios estudian para aprender. El prestigio y la calidad de nuestra Universidad pública dependen de sus profesores, pero está también en manos de los estudiantes.

Sin perjuicio de una guía docente más amplia y completa en "Studium", se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

1. Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.

Las actividades formativas vehículares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

2. Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.

La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa... La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%. En definitiva, la calificación final contará con un 50% de actividad práctica.

3. Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.

El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de *Tutorías*.

# 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas presenciales	Horas no presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistrales		32			32
	En aula	10	2	10	22
	En laboratorio				
Prácticas	En aula de informática	2			2
	De campo				
	De visualización				
Seminarios		4	2	4	10
Exposicion	es y debates	4		4	8
Tutorías		2			2
Actividades	de seguimiento online		10		10
Preparación de trabajos			5	14	19
Práctica externa con visita institucional Lectura complementaria		2	1	4	7
Exámenes		4		34	38
	TOTAL	60	20	70	150

#### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

- Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de manuales recomendados con la finalidad de aprender las técnicas básicas de estudio y completar los contenidos que se expongan en las clases:
- BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2014.
- GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2015.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid. 2014.
- MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Ed. Thomson-Aranzadi, 2015.
- NEVADO-BATALLA, P. T., Notas sobre Derecho Administrativo I, 2ª edic., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2003.
- NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.
- PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014.
- ------, Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014.
- SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2015.

- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. lustel, Madrid, 2009.
- Para una mayor utilidad de las clases, tanto teóricas como prácticas, es necesario acudir a ellas con textos legales, debiendo los estudiantes utilizar durante el curso, al menos, las siguientes disposiciones:
- Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora
- Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. Reglamento de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Ley del Poder Judicial
- Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
- Ley de 16 de diciembre de 1954. Ley de Expropiación Forzosa
- Decreto de 26 de abril de 1957. Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de bibliografía especializada:

- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Responsabilidad Pública. Homenaje a Pedro González Gutiérrez-Barquín, Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, 2004
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Derecho Administrativo Sancionador, Thomson-Aranzadi, 2005
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Expropiación Forzosa, Ed. Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007
- BERMEJO VERA, J., Derecho Administrativo. Parte Especial, 6ª edic., Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., La actividad de la Administración, Tecnos, Madrid, 1984
- ORTEGA MARTÍN, E. (Dir.), Derecho Administrativo del siglo XXI, Madrid, 2008.
- RUIZ RISUEÑO, F., El proceso contencioso-administrativo, Ed. Colex, Madrid, 2008.
- SANCHEZ GOYANES, E. (Coord.), Manual de Derecho Administrativo I y II, Ed. Colex, Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
- VV.AA., Memento práctico Administrativo 2015, Francis Lefebvre, 2015.

#### 10.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

#### Consideraciones Generales

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2015-2016. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2015-2016.

#### Instrumentos y Criterios de evaluación

La evaluación definitiva seguirá la metodología del "Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista" y atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):

- 0. Prueba parcial escrita, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico (explicación en "1. Prueba final ordinaria escrita"). Los alumnos con una nota entre 8.0 y 8.9 tendrán 1 punto más en la nota final, siempre y cuando hayan obtenido 5 puntos o más en la prueba final ordinaria. Los alumnos con una nota entre 9.0 y 10 tendrán 1.5 puntos más en la nota final, siempre y cuando hayan obtenido 5 puntos o más en la prueba final ordinaria.
- 1. Prueba final ordinaria escrita, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

#### 1.1. Examen teórico

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

#### 1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la

Podra obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularan a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta un 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final. Deberán realizarse y resolverse adecuadamente un mínimo obligatorio de 70% de problemas prácticos y un 70% de seminarios para poder presentarse a la prueba final ordinaria y posteriormente a la convocatoria de recuperación.

3. Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales

La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso, una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos.

A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso

de enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones (no meros gestos escénicos). La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.

#### 4. Actividades complementarias

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso. La mejora final de la calificación que se logre mediante el trabajo será como máximo de 1 punto.

# Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen *todos* los requisitos siguientes:

- Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.
- Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2015-2016. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2015-2016.

### Instrumentos y Criterios de evaluación.

El examen de recuperación atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):

1. Examen de recuperación, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

#### 1.1. Examen teórico.

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

#### 1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros,

apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Prueba parcial y Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios La nota de la prueba parcial y de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

# GARANTIAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6	
Carácter	Obligatoria	Curso	2	Periodicidad	1º cuatrimestre	
Área	Derecho Administrativo					
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal					
Diatoformo Virtual	Plataforma:	Plataforma: moodle				
Plataforma Virtual	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/				

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marcos M. FERI	Marcos M. FERNANDO PABLO (Grupo III)					
Departamento	Derecho administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Admini	strativo					
Despacho	270	Centro	Facultad de De	erecho			
E-mail	macfer@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1669).			
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 1	2 A 14	•				
URL Web	http://macfer.wo	rdpress.com/					
Profesor Coordinador	Mª Ángeles GOI	NZÁLEZ BUST	OS				
Departamento	Derecho Admini	strativo, Financ	iero y Procesal.				
Área	Derecho Admini	strativo					
Despacho	1672	Centro	Facultad de De	erecho			
E-mail	mgbustos@usal.es Teléfono 923294441 (ext. 1672)						
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h						
URL Web	http://campus.us	sal.es/~dafyp/pi	ofesorado.htlm				

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatorio

Perfil profesional.

Graduado en Derecho

#### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional, y esencialmente de la asignatura de Fundamentos de Derecho Administrativo.

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
- Desarrollo del aprendizaje autónomo
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

### 5.- Contenidos

#### Teoría

TEMA 1: LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. Il Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

TEMA II: EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en vía de petición (remisión). Il Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La via económico administrativa. Otros supuestos de recursos

TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II. Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales.VII El

justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.

TEMA IX :GARANTIA PATRIMONIAL: I. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

#### Práctica

Conocimiento y elaboración de documentación administrativa y procesal administrativa.

Conocimiento de la jurisprudencia actual en materia de responsabilidad y expropiación.

Supuestos y Casos específicos sobre procedimiento administrativo y jurisdicción contencioso-administrativa.

Lecturas y resúmenes de lecturas

Exposiciones orales

## 6.- Competencias a adquirir

peci	

Consultar la Memoria del Grado en Derecho

#### Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5/Todas las señaladas en la guía.

Transversales.

# 7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas Horas presenciales.	por el profesor Horas no presenciales.	Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
Sesiones magistrales		32	·		32
•	- En aula	24		48	
D-4-6	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y deba	tes	0.50		10	
Tutorías		0.50			
Actividades de seguimiento online		0.50			
Preparación de trabajos		0.50		12	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	
	TOTAL	60		90	150

#### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I. Ratio Legis, Salamanca 2014
- FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D. *Garantías jurídico administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II.* Ratio Legis, Salamanca, 2013

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo, Civitas., 2013
- PARADA VAZQUEZ, R.. Derecho Administrativo-I (Parte General).2013
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo. 2ª lustel, Madrid.2013
- Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica

#### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

El alumno deberá obtener un conocimiento de la actuación de la Administración, del procedimiento administrativo como garantía de legalidad y del acto administrativo. Conocer los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública, tener un conocimiento del control de la actuación de la Administración y comprender y saber analizar el procedimiento contencioso-administrativo y los procedimientos especiales.

#### Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de prácticas.

#### Instrumentos de evaluación

Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase y examen

#### Recomendaciones para la evaluación

El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Conocimiento de la asignatura tanto de la parte teórica como práctica.

Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carreara (ordinaria y extraordinaria).

Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.

# DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102310	Plan	2010	ECTS	7,5	
Carácter	Obligatoria	Curso	2°	Periodicidad	3° semestre	
Área	Derecho civil					
Departamento	Derecho Privado					
Diatoformo Virtual	Plataforma: STUDIUM					
Plataforma Virtual	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/				

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Antonio Martín Pérez	Grupo / s	I			
Departamento	Derecho Privado					
Área	Derecho civil	Derecho civil				
Centro	Facultad de Derecho					
Despacho	212					
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:	00, y miércoles	de 16:00 a 18:00			
URL Web						
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	Ext. 1611			

Profesor Coordinador	José Ramón González Clavijo	Grupo / s	1			
Departamento	Derecho Privado	Derecho Privado				
Área	Derecho civil					
Centro	Facultad de Derecho					
Despacho	207					
Horario de tutorías	Miércoles de 18 a 19 h.					
URL Web						
E-mail	jrgclavijo@gmail.com mbi@usal.es	Teléfono	923126715			

#### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

#### Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 7. Derecho civil

#### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.

#### Perfil profesional.

Básica para cualquier profesión jurídica.

#### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

#### 4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

# 5.- Contenidos

#### I.- INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1. El Derecho patrimonial

#### II.- TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

LECCIÓN 2. La relación obligatoria y fuentes de las obligaciones.

LECCIÓN 3. El objeto de la obligación: clases de obligaciones.

LECCIÓN 4. Las obligaciones pecuniarias.

LECCIÓN 5. Las circunstancias de la relación obligatoria.

LECCIÓN 6. Los sujetos de la obligación. Pluralidad de sujetos.

LECCIÓN 7. El Cumplimiento o pago de la obligación y los subrogados del cumplimiento.

LECCIÓN 8. El incumplimiento de la obligación.

LECCIÓN 9. Protección de la solvencia del deudor, garantías del derecho de crédito y situaciones de

concurrencia de acreedores.

LECCIÓN 10. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

LECCIÓN 11. Responsabilidad civil extracontractual.

#### III.- TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

LECCIÓN 12. Concepto, función y clases de contratos

LECCIÓN 13. Los elementos del contrato

LECCIÓN 14. Formación del contrato.

LECCIÓN 15. Interpretación, calificación e integración del contrato.

LECCIÓN 16. La eficacia del contrato.

LECCIÓN 17. La ineficacia del contrato.

#### IV. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR

LECCIÓN 18. Clasificación de los contratos según su función. La compraventa. La permuta

LECCIÓN 19. La donación

LECCIÓN 20. Contrato de obra y contrato de prestación de servicios

LECCIÓN 21. Arrendamientos urbanos. Arrendamientos rústicos

LECCIÓN 22. El mandato

LECCIÓN 23. La fianza

### 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

#### Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las <u>clases teóricas</u>, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las <u>clases prácticas</u> se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre diversos temas o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la

#### plataforma STUDIUM.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistra	Sesiones magistrales			50	96.5
	- En aula	19,5		27,5	47
	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios	·				
Exposiciones y de	ebates				
Tutorías		2			2
Actividades de se	guimiento online				
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
	TOTAL	75		112.5	187,5

## 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.

- ALBALADEJO, Derecho civil, T. II., Vol. 1 y 2, J. Ma Bosch Editor S. A..
- BERCOVITZ, Manual de Derecho Civil: Obligaciones. Contratos, Bercal.
- DÍEZ-PICAZO/GULLÓN, Sistema de Derecho civil, t. II., Tecnos.
- LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho civil T. II, , Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.
- LASARTE, Principios de Derecho civil, T. 2 y 3, Marcial Pons
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil II, Derecho de obligaciones, Colex.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
- b) Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.
- c) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
- c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

# 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

#### Criterios de evaluación

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

#### Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.

Realización -y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso

Pruebas de conocimiento teórico y práctico que se propondrán a lo largo del curso

Examen final escrito

#### Recomendaciones para la evaluación.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación.
- Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

# DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102310	Plan	2010	ECTS	7,5	
Carácter	Obligatoria	Curso	2°	Periodicidad	3° semestre	
Área	Derecho civil					
Departamento	Derecho Privado					
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM				
Plataloillia Viituai	URL de Acceso:	Acceso: http://moodle.usal.es/				

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Vaquero Pinto	Grupo / s	II			
Departamento	Derecho Privado					
Área	Derecho civil	Derecho civil				
Centro	Facultad de Derecho					
Despacho	242					
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles, de	12:00 a 14:00 h				
URL Web						
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Ext. 1644			

Profesor	Carmen Rosa Iglesias Martín	Grupo / s	II			
Departamento	Derecho Privado	Derecho Privado				
Área	Derecho civil	Derecho civil				
Centro	Facultad de Derecho					
Despacho	215					
Horario de tutorías						
URL Web						
E-mail	carmela@usal.es	Teléfono	Ext. 1634			

#### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

#### Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 7. Derecho civil

#### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.

# Perfil profesional.

Básica para cualquier profesión jurídica.

#### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

#### 4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

# 5.- Contenidos

#### I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. El Derecho patrimonial.

#### II. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

Lección 2. Relación obligatoria y fuentes de las obligaciones.

Lección 3. Clases de obligaciones.

Lección 4. Cumplimiento de la obligación.

Lección 5. Incumplimiento de la obligación.

- Lección 6. Tutela de la solvencia del deudor, garantías del derecho de crédito y concurrencia de acreedores.
- Lección 7. Modificación de la relación obligatoria: cambios de deudor y de acreedor.
- Lección 8. Extinción de la relación obligatoria.
- Lección 9. Responsabilidad civil extracontractual.

#### III. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

- Lección 10. Concepto, función y clases de contratos.
- Lección 11. Consentimiento, objeto, causa y forma del contrato.
- Lección 12. Formación, interpretación e integración del contrato.
- Lección 13. Eficacia e ineficacia del contrato.

#### IV. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR

Lección 14. Compraventa.

Lección 15. Arrendamiento, contrato de obra y contratos de prestación de servicios.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

# Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las <u>clases teóricas</u>, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las <u>clases prácticas</u> se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos

legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma STUDIUM.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas Horas presenciales.	por el profesor Horas no presenciales.	Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
Sesiones magistrales		46,5	•	50	96.5
	- En aula	19,5		27,5	47
5 ( "	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debat	es				
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
	TOTAL	75		112.5	187,5

#### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.

- ALBALADEJO, Derecho civil, T. II., Vol. 1 y 2, J. Ma Bosch Editor S. A..
- BERCOVITZ, Manual de Derecho Civil: Obligaciones. Contratos, Bercal.
- DÍEZ-PICAZO, Sistema De Derecho civil, t. II., Tecnos.
- LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho civil T. II, , Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil II, Colex.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
- b) Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.
- c) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales

relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.

 c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

#### Criterios de evaluación

Para los alumnos que asistan regularmente a clase, el examen de la convocatoria ordinaria que constará de un test y de un supuesto práctico representará el 60% de la calificación. Las prácticas y pruebas tipo test que se plantearán a lo largo del curso representarán el 40 % de la calificación. En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario aprobar el examen final.

Para los alumnos que no asistan regularmente a clase, el examen final, que consistirá en el desarrollo por escrito de algunas cuestiones, representará el 90% de la calificación, y los casos prácticos el 10%.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

#### Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.

Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso

Pruebas de conocimiento teórico y práctico que se propondrán a lo largo del curso, de Carácter no eliminatorio (2)

Examen final escrito que comprenderá una prueba teórica y otra práctica.

# Recomendaciones para la evaluación

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que siempre podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen de recuperación representará el 60% de la calificación.
- Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación. En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario aprobar el examen de recuperación.
- Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

# **DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS**

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102310	Plan	2010	ECTS	7,5		
Carácter	Obligatoria	Curso	2°	Periodicidad	3° semestre		
Área	Derecho civil	Derecho civil					
Departamento	Derecho Privado						
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM					
Flatalonnia Virtual	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/					

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Eugenio Llamas Pombo	Grupo / s	III (Mañana)		
Departamento	Derecho Privado	Derecho Privado			
Área	Derecho civil	Derecho civil			
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	240				
Horario de tutorías	Lunes y martes de 09:00 a 10:0	00			
URL Web					
E-mail	ellamas@usal.es	Teléfono	Ext. 1684		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 7. Derecho civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

El Derecho de obligaciones y contratos es materia asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato ofrece a conocimientos imprescindibles para la correcta comprensión de buena parte de los contenidos del Grado en Derecho, no sólo en el ámbito del Derecho Civil, sino también del Mercantil, Administrativo, Tributario y Procesal.

Perfil profesional.

Básica para cualquier profesión jurídica.

#### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

### 4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

#### 5.- Contenidos

#### I. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

A) LA OBLIGACIÓN Y SUS MANIFESTACIONES

Lección 1. La relación jurídica obligatoria

Lección 2. Estructura de la obligación

Lección 3. Clases de obligaciones.

### B) BIOLOGÍA DE LA OBLIGACIÓN

Lección 4. Nacimiento de las obligaciones

Lección 5. Modificación de las obligaciones

Lección 6. Extinción de las obligaciones

## C) SATISFACCIÓN, LESIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

Lección 7. El cumplimiento de la obligación

Lección 8. Subrogados del pago

Lección 9. Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidad contractual

Lección 10:. Aseguramiento del derecho de crédito

#### II. FUENTES DE LA OBLIGACIÓN

#### A) EL CONTRATO Y SU DOCTRINA GENERAL

Lección 10. Concepto, función y fundamento. Principios del moderno derecho de contratos

Lección 11. Consentimiento, objeto, causa y forma del contrato

Lección 12. Clasificación de los contratos

Lección 13. Requisitos del contrato

Lección 14. Formación del contrato

Lección 15. Eficacia del contrato

Lección 16. Ineficacia del contrato

#### B) EL ACTO LÍCITO COMO FUENTE DE LAS OBLIGACIONES

Lección 17. Los cuasicontratos

Lección 18. El enriquecimiento sin causa

#### C) EL ACTO ILÍCITO COMO FUENTE DE LAS OBLIGACIONES

Lección 19. La responsabilidad civil extracontractual

Lección 20. Presupuestos de la responsabilidad civil

Lección 21. Sujetos de la responsabilidad civil

Lección 22. Supuestos especiales de responsabilidad civil

#### III. LOSCONTRATOS EN PARTICULAR

Lección 23. Compraventa y permuta

Lección 24. Donación

Lección 25. Arrendamiento contrato de obra y contratos de servicios

Lección 26. Mandato

Lección 27. Préstamo

Lección 28. Depósito

Lección 29. Sociedad

Lección 30. Contratos que dirimen una controversia jurídica

Lección 31. Contratos de garantía. La fianza.

Lección 32. Contratos aleatorios.

#### 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

#### Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7,

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, equivalentes a 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las <u>clases teóricas</u>, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las <u>clases prácticas</u> se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistra	Sesiones magistrales			50	96.5
	- En aula	19,5		27,5	47
	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios	·				
Exposiciones y de	ebates				
Tutorías		2			2
Actividades de se	guimiento online				
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
	TOTAL	75		112.5	187,5

#### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.

- ALBALADEJO, Derecho civil, T. II., Vol. 1 y 2, J. Ma Bosch Editor S. A.
- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS, Sistema de Derecho civil, t. II, Tecnos
- LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho civil T. II, , Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.
- LASARTE, Principios de Derecho civil II, Marcial Pons.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
- b) Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo cotidiano del Código Civil.
- c) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de la legislación complementaria relacionada con las materias del curso que se especifica en STUDIUM. Especialmente, Leyes de Arrendamientos Rústicos y Urbanos, Ley de Condiciones Generales de la Contratación y Texto Refundido de Consumidores y Usuarios.
- c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

# 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

#### Criterios de evaluación

El examen oral de la convocatoria ordinaria representará el 70% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 30 % de la calificación.

#### Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.

Realización -y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso

Examen final oral

#### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que siempre podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.

## Recomendaciones para la recuperación

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen oral de recuperación representará el 70% de la calificación.
- Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 30 % de la calificación.

En cuanto al examen de Fin de Carrera, será de prueba única que tendrá carácter ORAL, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

# TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102311	Plan	2010	ECTS	6	
Carácter	0b	Curso	2°	Periodicidad	3°	
Área	DERECHO PENAL					
Departamento	DERECHO PÚBLICO (	GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium				
Fiataioiiila Viituai	URL de Acceso:					

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Cristina Méndez Rodríguez	Grupo / s	I			
Departamento	Derecho Público General					
Área	Derecho Penal					
Centro	Facultad de Derecho	Facultad de Derecho				
Despacho	276					
Horario de tutorías	Se fijará cuando se establezca	n los horarios d	e clase			
URL Web						
E-mail	crism@usal.es	Teléfono	923 294500 ex	rt. 1621		

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
DERECHO PENAL	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

# 3.- Recomendaciones previas

Tener superada la asignatura de Introducción al Derecho Penal

# 4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).
- Saber elaborar, exponer y defender una solución penal jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### 5.- Contenidos

## INTRODUCCIÓN

El sistema de la teoría jurídica del delito

Lección 1. El concepto de delito. Antijuricidad formal y material: desvalor de acción y desvalor de resultado.

Lección 2. El comportamiento humano como base de la teoría del delito. La ausencia de

comportamiento humano. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

#### TIPICIDAD

Lección 3. La tipicidad. Elementos del tipo. Clases de tipos. Formulación de los tipos penales.

Lección 4. El delito de acción. Delitos de mera actividad y delitos de resultado. La imputación objetiva del resultado: causalidad e imputación objetiva como elementos del tipo objetivo.

Lección 5. El delito de omisión. Delitos de omisión pura. Delitos de comisión por omisión: fuentes y funciones de la posición de garante.

Lección 6. El delito doloso. Concepto de dolo. Clases de dolo. El error de tipo y la ausencia de dolo. Los elementos subjetivos del injusto.

Lección 7. El delito imprudente. El tipo de injusto del delito imprudente. El delito imprudente en el Código penal.

#### ANTIJURICIDAD

Lección 8. Las causas de justificación. Concepto. Estructura de las causas de justificación. El elemento subjetivo de las causas de justificación. El error sobre el presupuesto y sobre las condiciones para la justificación.

Lección 9. Las causas de justificación en el Código penal español. La legítima defensa. El estado de necesidad. Cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. El consentimiento de la víctima.

#### ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD/CULPABILDAD

Lección 10. La atribución de responsabilidad: la culpabilidad. Evolución del concepto de culpabilidad. La imputabilidad: concepto y evolución. Anomalía o alteración psíquica; Intoxicación y síndrome de abstinencia. Alteraciones en la percepción. La conciencia de la antijuricidad: el error de prohibición. La no exigibilidad de otra conducta. El miedo insuperable.

Lección 11. Graduación de la responsabilidad: circunstancias modificativas. Teoría general. Naturaleza y comunicabilidad de las circunstancias. Las circunstancias atenuantes. Las circunstancias agravantes y la circunstancia mixta de parentesco.

#### **PUNIBILIDAD**

Lección 12. La punibilidad: concepto y función. Excusas absolutorias. Condiciones objetivas de punibilidad.

#### FORMAS IMPERFECTAS DE EJECUCIÓN. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

Lección 13. Las formas imperfectas de ejecución. El *iter criminis* y sus fases: la tentativa: concepto; distinción con los actos preparatorio. Tentativa acabada e inacabada. El desistimiento.

Lección 14. Autoría y participación. Evolución del concepto de autor. La teoría del dominio del hecho. Autoría directa. Autoría mediata. Coautoría. La participación: inducción; la cooperación necesaria; la complicidad. Formas de coautoría y participación intentadas. La participación en los delitos especiales.

#### **CONCURSOS**

Lección 15. Unidad y pluralidad de delitos. Concurso de delitos y concurso de leyes. Unidad y pluralidad de hecho. Concurso real, medial e ideal de delitos. El delito continuado. El concurso de leyes: concepto y regulación.

# Práctica

Análisis de casos prácticos, textos legales y jurisprudencia sobre los temas teóricos

### 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas.

- -Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- -Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- -Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- -Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.c
- -Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- -Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- -Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- -Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### Básicas/Generales

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Generales

- -Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- -Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- -Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- -Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- -Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- -Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

ransversales.	

## 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las tutorías se centrarán en atender y resolver las dudas de los alumnos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistrales		30	25		55
	- En aula	25.25	25		50.25
<b>-</b>	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debat	es				
Tutorías		1.75			1.75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	40		43
	TOTAL	60	90		150

#### 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

- Berdugo Gómez de la Torre., et. alt., Teoría jurídica del delito, lustel, Madrid, 2010.
- Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecasas/Terradillos: *Curso de Derecho Penal. Parte General.* Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.
- Muñoz Conde/García Arán: Derecho Penal. Parte General, 8ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2010.
- Quintero Olivares, G: Parte General del Derecho Penal, 2ªed., Aranzadi, 2007.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Temas elaborados por la profesora y casos prácticos que se dejarán para consulta del alumno en la plataforma Studium de la Universidad.

#### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La evaluación consistirá en la realización de una prueba teórica que se preparará con los materiales que la profesora dejará cada semana en la plataforma Studium de la Universidad, y una prueba práctica que se preparará mediante la realización de los casos prácticos que cada semana se dejarán en la plataforma Studium de la Universidad.

#### Criterios de evaluación

Se establecen dos sistemas de evaluación: evaluación continua y evaluación final.

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es preciso realizar los dos casos prácticos que se plantearán a lo largo del curso y obtener una media de 5 sobre 10 en los dos casos prácticos (o 0.5 sobre 1). En el sistema de evaluación continua la calificación se realiza a través del examen (teórico y práctico) y el trabajo del alumno plasmado en la resolución de los casos prácticos.

En el sistema de evaluación final, para los alumnos que no hayan presentado los dos casos prácticos o no hayan obtenido la media requerida, la calificación se realiza únicamente mediante un examen (teórico y práctico).

#### Instrumentos de evaluación

Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación continua:

- 1- Examen: prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos (6 puntos) y realización de un caso práctico (2 puntos): 8 puntos.
- 2- Evaluación de los dos casos prácticos: 2 puntos.

Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación final:

- 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 6 puntos.
- 2- Prueba de resolución de un caso práctico o comentario jurídico: 4 puntos.

Los mismos criterios e instrumentos del sistema de evaluación final se aplicarán para la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Asistir a las clases teóricas para comprender los contenidos de la asignatura y realizar cada semana el caso práctico que se dejará en la plataforma Studium.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación.

# TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

# 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Módulo 8. DERECH	Módulo 8. DERECHO PENAL. TEORIA JURÍDICA DEL DELITO						
Titulación	Grado en Derecho	Grado en Derecho Plan					2010	
Centro	Facultad de Derecho							
Área	Derecho Penal							
Departamento	Derecho Público General							
Código	102311	Curso	2°	Turno	Mañana	Grupo/s	III	
Carácter	Obligatorio	Periodicid	riodicidad 1° semestre		ECTS			
Distatement	Plataforma:	STUDI	UM	•				
Plataforma Virtual	URL de Acceso:							

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	IGNACIO BERD	IGNACIO BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE			
Departamento	Derecho público general				
Área	Derecho penal				
Despacho	275	Centro Facultad de Derecho			
E-mail	berdugo@usal.es		Teléfono	923.294500 (ext. 1681)	
Horario de Tutorías	Lunes, de 11:00 a 14:00h.				
URL Web					

Profesor	NURIA MATELLANES RODRÍGUEZ				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Área	DERECHO PENAL				
Despacho	274-A	Centro	FACULTAD DE DERECHO		
E-mail	nuriam@usal.es		Teléfono	923.294500 (ext. 1639)	
Horario de Tutorías	Lunes, de 11:30 a 12:30h. y miércoles de10.00 a 12.00. (se confirmarán a principio de curso)				

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho penal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Perfil profesional.

## 3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal.

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En lo referente a los resultados de aprendizaje, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).

#### 5.- Contenidos/Programa

## Teoría

## I. Sentido y método de la Teoría Jurídica del Delito.

TEMA 1. El concepto de delito.

TEMA 2. La antijuricidad y el concepto de lo "injusto penal".

II. Elementos del delito.

TEMA 3. El comportamiento humano

TEMA 4. La tipicidad.

TEMA 5. La imputación objetiva del resultado.

TEMA 6. El tipo doloso de acción.

TEMA 7. El tipo imprudente de acción.

TEMA 8. El tipo omisivo.

TEMA 9. Tipos de imperfecta realización.

TEMA 10. Tipos de autoría y tipos de participación.

TEMA 11. Las causas de justificación.

TEMA 12. Las causas de justificación en el Código penal español.

TEMA 13. La culpabilidad.

TEMA 14. La punibilidad.

III. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

## Unidad y pluralidad de delitos.

TEMA 15. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

TEMA 16. Unidad y pluralidad de delitos.

#### Práctica

- Resolución de casos prácticos
- Análisis de Sentencias

## 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Genéricas

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### Específicas

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las tutorías se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas	Horas no	trabajo	TOTALES
		presenciales	presenciales	autónomo	TOTALLO
Sesiones i	magistrales	37,5	15		52.5
	En aula	15	25		40
	En laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminario	S				
Exposicion	nes y debates		10		10
Tutorías		5.5			5.5
Actividade	s de seguimiento				
online					
Preparació	ón de trabajos				
Otras actividades (detallar)					
Exámenes	}	2	40		42
	TOTAL	60	90		150

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

- DEMETRIO CRESPO, E., y otros: Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Teoría del delito, T. II, lustel, Madrid, 2011.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., et. alt., Derecho penal. Parte general, Ediciones experiencia, Barcelona, 2014.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- CUELLO CONTRERAS, Joaquín MAPELLI CAFFARENA, Borja: Curso de Derecho Penal. Parte General, Tecnos, Madrid, 2014.
- GÓMEZ RIVERO, Carmen, et alt.: Nociones Fundamentales de Derecho Penal. Parte General, Tecnos, Madrid, 2010 (2.ª ed.).
- MUÑOZ CONDE, Francisco GARCÍA ARÁN, Mercedes: Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (8.ª ed.).
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo: Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (3.ª ed.).

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

#### Criterios de evaluación

La nota final corresponderá a:

70% del resultado del examen final.

30% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

#### Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas y los trabajos

#### Recomendaciones para la evaluación.

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición

#### Recomendaciones para la recuperación.

Puede recuperarse la nota del examen teórico y la parte de prácticas no realizadas en el momento oportuno

# DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102312	Plan	2010	ECTS	9		
Carácter	Obligatorio	Curso	segundo	Periodicidad	1º Semestre		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público Gene	Derecho Público General					
Diatoformo Virtual	Plataforma:	Plataforma:					
Plataforma Virtual	URL de Acceso:	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Luis Norberto González Alonso Daniel González Herrera	ı	Grupo / s	I			
Departamento	Derecho Público General	Derecho Público General					
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Centro	Facultad de Derecho						
Despacho	228 y 225						
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00						
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/gonzalez.html http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html						
E-mail	luno@usal.es daniglez@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 16	665/1673			

Profesor Coordinador	Juan Santos Vara Asier Garrido Muñoz	Grupo / s	II		
Departamento	Derecho Público General				
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	161 y 225				
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00				
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/santos.html http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html				

E-ı	mail	savajuan@usal.es asiergar@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1675 y 1673	

Profesor Coordinador	Juan Manuel Bautista Jiménez Soledad Rodríguez Sánchez-T		Grupo / s	III	
Departamento	Derecho Público General				
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	226				
Horario de tutorías	Martes, miércoles y jueves, de 10h.00 a 12h.00				
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html				
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 16	673	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Internacional y Europeo

#### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación jurídica del alumno y la adquisición de los conocimientos y técnicas propios del ámbito jurídico internacional.

## Perfil profesional.

Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales del Derecho que se especialicen en temas internacionales (abogados internacionalistas, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier jurista (abogados, jueces, funcionarios...).

## 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

## 4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura de Derecho internacional público tiene por objeto el análisis de las principales instituciones y normas que rigen la conducta de los sujetos de Derecho en la Sociedad internacional. Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el manejo de dichas instituciones y normas, lo que le permitirá adquirir los conocimientos generales necesarios para desenvolverse ante casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional. El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de los instrumentos jurídico- internacionales tales como tratados internacionales, los principios generales del Derecho internacional, las normas jurídicas consuetudinarias, la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de Derechos

Humanos, así como la Constitución española y leyes de relevancia para las relaciones jurídicas internacionales, jurisprudencia del Tribunal

## 5.- Contenidos

#### I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO

Lección 1. Introducción. 1.- La estructura socio-histórica del ordenamiento internacional: el sistema internacional contemporáneo. 2.- El Derecho internacional público como estructura jurídico-formal. 3.- La subjetividad internacional: La condición de sujeto de Derecho internacional.

Lección 2. Las fuentes del Derecho Internacional. 1.- Los Principios Generales del Derecho. 2.- La costumbre internacional: concepto, importancia y elementos del proceso de formación; consentimiento y costumbre; interacción costumbre- tratado; clases de costumbres.

Lección 3.- Los tratados internacionales (I). 1.- Concepto. 2.- El proceso de celebración de los tratados (Derecho internacional). 3.- El proceso de celebración de los tratados: Derecho español. La calificación de los Tratados. Acuerdos no normativos. Tribunal constitucional y control previo de la constitucionalidad de los Tratados.

Lección 4.- Los tratados internacionales (II). 1.- Las reservas a los tratados: concepto, fundamento y efectos de las reservas; tramitación en España. 2.- Entrada en vigor y aplicación provisional. 3.- La aplicación de los tratados (entre las partes; en el tiempo y espacio); Tratados sucesivos sobre una misma materia (la compatibilidad de los tratados); los Tratados y terceros Estados; cláusula de nación más favorecida. 4.- La ineficacia de los tratados (reglas generales; nulidad –causas y consecuencias-; terminación –causas y consecuencias-; suspensión –causas y consecuencias-; procedimiento para declarar la ineficacia.

Lección 5.- Otras fuentes del Derecho internacional. 1.- Los actos unilaterales (concepto, clases, elementos y efectos en los comportamientos de los Estados). 2.- Los actos de las Organizaciones Internacionales y la formación del DIP; especial referencia a las resoluciones de la A.G. de la ONU.

Lección 6.- Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos.- 1.-Planteamiento general. 2.- Recepción y jerarquía del DI en los ordenamientos internos (derecho constitucional comparado). 3.- Recepción y jerarquía del DI en el Derecho español: 1) La normas consuetudinarias. 2) El DI Convencional: tratados y ley; tratados y Constitución española; control de la constitucionalidad de los tratados en vigor. 3) El desarrollo, la ejecución y la interpretación del DI por los órganos internos; especial referencia a la aplicación por las CCAA. 4) La inserción y eficacia de los actos de las Organizaciones internaciones.

#### II.- LOS SUJETOS INTERNACIONALES

#### A.) El Estado

Lección 7.- El Estado (I). 1.- Elementos y competencias. Reconocimiento de Estados y de gobiernos. 2.- Estatuto internacional del Estado (igualdad soberana, no intervención, integridad territorial...)- 3.- La sucesión de Estados.

Lección 8.- El Estado (II). 1.-Las inmunidades del Estado: fundamento y alcance; clases de inmunidad; órganos a los que se extiende la inmunidad; inmunidad y tutela judicial efectiva en la práctica judicial española y jurisprudencia constitucional. 2.- Los órganos estatales de las relaciones internacionales.

Lección 9.- Las competencias estatales (I). 1.- La competencia territorial del Estado y modos de adquisición. 2.- El territorio terrestre: delimitación y demarcación. 3.- Espacio aéreo: régimen jurídico de la navegación aérea. 4.- Las bases militares y modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial: análisis del Convenio España-Estados Unidos.

Lección 10.- Las competencias estatales (II). Los espacios marinos. 1.- Evolución del Derecho del Mar. 2.- Las aguas interiores: delimitación y régimen jurídico. 3.- Mar territorial: delimitación, régimen jurídico y límites a la competencia estatal; jurisdicción civil y penal. 4.- Zona contigua. 5.- Los estrechos internacionales: régimen jurídico; excepciones.

Lección 11.- Las competencias estatales (III). 1.- Las aguas archipelágicas: delimitación y régimen jurídico. 2.-La Zona Económica Exclusiva: delimitación y régimen jurídico; derechos de ribereño y de terceros Estados. 3. La Plataforma Continental: delimitación; derechos del ribereño. 4.-Los Estados sin litoral.

Lección 12.- Derechos y obligaciones de los Estados en Espacios de interés internacional. 1.- Alta Mar: concepto, principios y libertades. Garantías del derecho de navegación y obligaciones de los Estados. 2.- Zona internacional de Fondos Marinos y Oceánicos.

#### B.) Persona y Pueblos

Lección 13.- Las competencias estatales en relación con las personas. 1.- La nacionalidad. 2.- Régimen de los extranjeros: entrada, salida; derechos de los extranjeros; propiedad privada de los extranjeros. 3.- El asilo territorial. 4. Asilo diplomático y refugio temporal en embajadas.

Lección 14.- Los pueblos. 1.- Análisis y evolución reciente del principio de libre determinación de los pueblos; análisis de situaciones de interés para España (Gibraltar y territorios españoles en África).

Lección 15.- La protección internacional de los derechos humanos. 1.- El sistema de protección de Naciones Unidas. 2.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: caracteres generales del CEDH, ámbito de aplicación, derechos protegidos, legitimación activa (clases de demandas y requisitos), organización del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y procedimiento; ejecución de las sentencias en España: TEDH y Tribunal constitucional.

#### III.- APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

Lección 16.- La responsabilidad internacional. 1.- Planteamiento general. 2.- Fundamento y elementos del hecho ilícito internacional. 3.- Circunstancias de exoneración de la ilicitud. 4.- La reparación: concepto y modalidades. 5.- La responsabilidad internacional del individuo: crímenes de jurisdicción universal; Tribunales Penales *ad hoc* y Corte Penal Internacional.

Lección 17.- La protección diplomática de los particulares. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Condiciones de ejercicio.

Lección 18.- La solución pacífica de las controversias internacionales. 1.- El principio de solución pacífica de las controversias internacionales. 2.- Procedimientos diplomáticos o políticos de solución. 3.- Los procedimientos de carácter jurisdiccional: especial referencia a la Corte Internacional de Justicia (composición y organización. La jurisdicción contenciosa y la jurisdicción consultiva. Las decisiones de la CIJ).

Lección 19.- Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza. 1.- El sistema de Naciones Unidas: Propósitos y Principios de la ONU. Competencias y límites de la Organización. 2.-Evolución histórica de la prohibición del uso de la fuerza. 3.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas. 4.- Excepciones a la prohibición del uso de fuerza: legítima defensa. 5.- El sistema de seguridad colectiva: acción coercitiva de la ONU; operaciones de mantenimiento de la paz y medidas autorizadas por la ONU. 6.- Otros supuestos a debate: las intervenciones de carácter humanitario, la responsabilidad de proteger y la protección de los ciudadanos e intereses nacionales.

Lección 20.- La protección de los derechos humanos en el marco de conflictos armados. 1.- Evolución histórica de la reglamentación internacional. 2.- Principios del Derecho Internacional Humanitario. 3.- Objetivos, medios y métodos de combate. 4.- Protección de las víctimas. 5.- Control de la aplicación del derecho de los conflictos armados.

## PRACTICA (Orientativa)

- 1.- La costumbre como procedimiento de creación del Derecho en el ordenamiento internacional (lección 2, apartado 2).
- 2.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I)
- 3.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I). Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 3 del programa.
- 4.- Las inmunidades del Estado: análisis de la práctica internacional y española (lección 6, apartado 1).
- 5.- Práctica global sobre Derecho del Mar que incluirá aspectos relativos a los distintos espacios marinos (complementa los contenidos teóricos correspondientes a las lecciones 10, 11 y 12).
- 6.- Subjetividad jurídica internacional de los pueblos y principio de libre determinación (lección 14).
- 7.- Protección internacional de las derechos humanos (I): el sistema de protección de Naciones Unidas.
- 8.- Protección internacional de los derechos humanos (II): el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus mecanismos de protección. Estas dos prácticas cubren integramente el contenido de la lección 15.
- 9.- La protección diplomática de los particulares (lección 17).
- 10.- El uso de la fuerza en el Derecho Internacional: de las intervenciones humanitarias a la responsabilidad de proteger (lección 19, apartados 5 y 6).

## 6.- Competencias a adquirir

Es		

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14.

#### Básicas/Generales.

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. Generales: A1, A2, A3, A4, A5, A6.

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia teórica se basará en la práctica de los Estados y las Organizaciones internacionales en las relaciones internacionales. Se fomentará el diálogo con los estudiantes en exposiciones sistemáticas del Derecho Internacional tal como es aplicado, independientemente de las posiciones doctrinales que tienen escasa importancia aisladamente consideradas; la visión transmitida se ajustará al derecho "vivido" o derecho en acción a partir del análisis de la concreta práctica jurídica internacional en cada materia. Se hará especial énfasis en los aspectos que tengan mayor relevancia para la formación en conceptos jurídicos básicos o estructurales y su aplicación práctica para el futuro jurista.

La docencia práctica consistirá en la resolución individual de problemas o casos que se entregarán previamente para su posterior discusión en clase.

Buena parte de los contenidos del programa serán directamente preparados por los estudiantes a partir de los instrumentos jurídicos y jurisprudenciales que se indiquen o del estudio de temas por los alumnos de modo que las clases permitan aclarar dudas o aumentar y profundizar en los conocimientos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistrales	3	49.5		60	109.5
	- En aula	22.5		75	97.5
D / /:	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y deba	tes				
Tutorías		17			17
Actividades de segui	miento online				
Preparación de traba	jos				
Otras actividades (de	etallar)				
Exámenes		1			
	TOTAL	90		135	225

#### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra de:

DIEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Otras obras generales de consulta:

- ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, P.: Sistema de Derecho Internacional Público, 3ªed., Cívitas, Madrid, 2014.
- DÍEZ DE VELASCO, M.: Las organizaciones internacionales, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C.: I Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: Curso de Derecho internacional público, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.
- REMIRO BROTONS, A.: Derecho internacional. Curso general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: Compendio de Derecho Internacional Público, 3ª ed. Tecnos, 2014

Como compilaciones de la práctica internacional es necesario utilizar cualquiera de estas obras:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: Derecho Internacional Público. Textos y Materiales, 2ª ed, Cívitas, 2013.
- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: Legislación básica de Derecho internacional público, 14ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.
- CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: Casos y textos de Derecho Internacional Público, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.
- TORRES UGENA, N.: Textos normativos de Derecho Internacional Público, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2010.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Materiales para el estudio del Derecho (Derecho Internacional Público)

www.iustel.com

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

#### Criterios de evaluación

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

#### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Asistencia y participación activa en las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas
- Valoración de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.

Examen oral

## Recomendaciones para la evaluación.

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

## Recomendaciones para la recuperación.

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

## DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	102313	Plan		ECTS	9	
Carácter	ОВ	Curso	2°	Periodicidad	C2	
Área	Derecho Constituciona	I				
Departamento	Derecho Público Gene	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium				
Fialaioiiila Viiluai	URL de Acceso:					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Corchete Martín	I				
Departamento	Derecho Público General					
Área	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional				
Centro	Facultad de derecho					
Despacho	259					
Horario de tutorías	Lunes de 9-14h					
URL Web						
E-mail	mako@usal.es	Teléfono	Ext 1679			

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derechos Fundamentales y Organización territorial del Estado

### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Se trata de una asignatura que tiene por finalidad que el alumnado asimile unos conocimientos básicos del Derecho Constitucional como son los relativos a la categoría de los derechos fundamentales y los relativos al Estado de las Autonomías.

La parte dogmática de la constitución como categoría dinámica dentro del marco del constitucionalismo multinivel. La Constitución como punto de partido pero no exclusivo en la materia. Análisis de las nuevas técnicas de comprensión de los derechos fundamentales desde la realidad jurídica actual. Así mismo, el estado Autonómico como realidad también dinámica. Su análisis, problemas y potencialidades como objeto del curso.

## Perfil profesional.

Acceso a la función pública. Carrera judicial, abogacía, Notariado, Registros, etc

#### 3.- Recomendaciones previas

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

## 4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional, sobre todo en materia dogmática y autonómica.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos.
- Adquirir una serie de conocimientos básicos para entender las posibilidades político-jurídicas de nuestra forma de Estado.

## 5.- Contenidos

CLASES TEÓRICAS:

PARTE PRIMERA: DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES.

TEMA 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (I.) 1.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO CATEGORÍA DINÁMICA: REFERENCIAS A LA TEORIA GENERACIONAL DE LOS DERECHOS: BREVE REFERENCIA A LA CATEGORÍA. LOS DERECHOS IMPLÍCITOS. 2.- . NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN. EL ARTÍCULO 10 COMO NORMA PÓRTICO Y SU APERTURA A LAS DECLARACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS. 2.- LOS DERECHOS: CONCEPTO. CLASIFICACIONES. LÍMITES Y CONTENIDO ESENCIAL. 3.- CONDICIONES DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES: CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR. 4.- LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA. 5.- LA IGUALDAD Y LA CLÁUSULA GENERAL DEL ARTÍCULO 14.

Tema 2: derechos fundamentales y libertades públicas (II).1.- Criterios de clasificación. 2.- Derechos fundamentales personales: el derecho a la vida y a la integridad física y moral; aborto, eutanasia y abolición de la pena de muerte. 3.- Derechos fundamentales personales: libertad y seguridad personal.

TEMA 3: DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (III). 1.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PRIVADO: ART 18.1 CE: DERECHO AL HONOR, INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN; ART 18.2 CE: LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO; ART 18.3 CE: DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES; ART 18.4 CE: DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS. ART 19 CE: LIBERTAD DE RESIDENCIA Y DE DESPLAZAMIENTO.

Tema 4: derechos fundamentales y libertades públicas (IV). 1.- Derechos fundamentales espirituales o del intelecto: libertad ideológica y religiosa; derecho a la educación y a la libertad de enseñanza; libertad de cátedra; autonomía universitaria. Derecho a la producción

CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA Y TÉCNICA. 3.- DERECHOS DE LIBRE COMUNICACIÓN: LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE ESTOS DERECHOS Y SU CARÁCTER CASI PREFERENCIAL. OBLIGACIONES INHERENTES A SU CONTENIDO: VERACIDAD Y RECTIFICACIÓN. OTROS DERECHOS CONEXOS: SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA.

Tema 5: derechos fundamentales y libertades públicas (V). 1.- Derechos fundamentales de Ejercicio colectivo: especial referencia a las libertades de reunión, asociación y manifestación. 2.- Derechos fundamentales políticos: derecho de participación; derecho de acceso a funciones públicas; derecho de voto; derecho de petición. 3.- Derechos fundamentales de contenido laboral: derecho de sindicación y derecho de huelga. 4.- El derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

TEMA 6: EL SIGNIFICADO CONSTITUCIONAL DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA: VALOR, PROBLEMÁTICA JURÍDICA. 3.- LOS OBJETIVOS CONSTITUCIONALES FORMULADOS COMO DERECHOS. LOS LLAMADOS DERECHOS SOCIALES.

Tema 7: garantías constitucionales de los derechos y libertades. 1.- Los niveles de protección de los derechos. 2.- Garantías genéricas: EFICACIA directa; reserva de ley; contenido esencial; el Defensor del Pueblo. 3.- Garantías jurisdiccionales. El amparo judicial: concepto, características

Y ÁMBITO. LAS LEYES DE PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. 4.- GARANTÍAS JURISDICCIONALES. EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL: CONCEPTO, FUNCIÓN Y CARACTERÍSTICAS. 5.- LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES INTERNACIONALES. 6.- LA EFICACIA DE LOS DERECHOS FRENTE A LOS PARTICULARES.

TEMA 8: LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES: LA SUSPENSIÓN COLECTIVA (ART 55.1 CE) Y LA SUSPENSIÓN INDIVIDUAL DE GARANTÍAS (ART 55.2 CE).

PARTE SEGUNDA: EL ESTADO AUTONÓMICO.

TEMA 1: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (I). 1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ACTUAL MODELO. 2.- EL SISTEMA PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN DE ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES CON LOS MODELOS FEDERAL Y REGIONAL. 3.- LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE ORDENACIÓN: UNIDAD Y AUTONOMÍA; SOLIDARIDAD; PRINCIPIO DISPOSITIVO. 4.- LA AUTONOMÍA LOCAL.

Tema 2: La organización territorial del Estado (II). 1.- El acceso a la autonomía: iniciativa y procedimientos. 2.- Los Estatutos de Autonomía. 3.- La organización de las Comunidades Autónomas: asamblea legislativa y sistema parlamentario autonómico; los consejos ejecutivos; la

RELACIÓN ENTRE EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA "FORMA DE GOBIERNO" AUTONÓMICA. 4.- ÓRGANOS CONSULTIVOS Y AUXILIARES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: DEFENSORES DEL PUEBLO; TRIBUNALES DE CUENTAS, CONSEJOS CONSULTIVOS, CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, CONSEJOS

DE RELACIONES LABORALES. 5.- LA AUTONOMÍA FINANCIERA. LOS MODELOS UTILIZADOS. LAS ESPECIALIDADES VASCA Y NAVARRA.

Tema 3: la organización territorial del Estado (III). 1.- Los diferentes modelos de distribución de competencias. 2.- El sistema constitucional de distribución de competencias: competencias exclusivas, compartidas y concurrentes; legislación básica y de desarrollo. Competencias legislativas y ejecutivas. La ejecución del Derecho Europeo. 3.- Los niveles de asunción de competencias.

TEMA 4: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (IV). 1.- LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: RELACIONES ENTRE ORDENAMIENTOS; RELACIONES DE INTEGRACIÓN; RELACIONES DE FUNCIONAMIENTO; EL PRINCIPIO DE COLABORACIÓN (AUXILIO, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN). 2.-

LAS RELACIONES ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PROHIBICIÓN DE FEDERACIONES; LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN. 3.- LOS CONTROLES SOBRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (O RELACIONES DE CONFLICTO): JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES. 4.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA UNIÓN

EUROPEA. LA PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS EUROPEOS DE LOS ENTES TERRITORIALES.

TEMA 5: LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ESTADO AUTONÓMICO. 1.- EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA Y EL SISTEMA DE FUENTES. 2.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, CONTENIDO Y REFORMA. 3.- LAS LEYES DEL ARTÍCULO 150. 4.- EL DERECHO EMANADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: LEYES Y NORMAS CON RANGO DE LEY. LOS REGLAMENTOS. (REMISIÓN)

<u>Las clases prácticas</u> consistirán normalmente en la contestación y discusión en clase de un breve cuestionario de los temas explicados en un espacio limitado, y en el comentario de algunas sentencias del TC y del TEDH.

Observatorio de Prensa (en grupo): exposición y análisis por los alumnos de noticias relacionadas con la asignatura.

Seminarios de jurisprudencia (en grupo): exposición y análisis jurisprudencial de los derechos fundamentales explicados por el profesor. Exposición conjunta profesor-alumnos.

Sesiones de Debate sobre temas relacionados con la asignatura (en grupo).

## 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el sistema autonómico español, así como otros sistemas descentralizados como el sistema regional y el federal.

Competencias específicas: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

#### Básicas/Generales.

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG1. Saber comunicarse de forma oral y escrita en lengua castellana en el ámbito disciplinar, incluyendo la capacidad para presentar y transmitir adecuadamente información sobre procedimientos, datos y evidencia, así como respecto a los debates académicos y a los argumentos propios o ajenos para una variedad de audiencias.
- CG2. Capacidad para manejar y planificar el tiempo.
- CG3. Capacidad para trabajar en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).
- CG4. Saber obtener información efectiva a partir de libros, revistas especializadas, recursos web y de otra documentación, así como elaborarla, gestionarla, procesarla y hacer uso de las herramientas informáticas como usuario y básicas en TIC
- CG5. Capacidad de análisis, de síntesis, de argumentación y de razonamiento crítico.
- CG7. Ser capaz de proyectar de forma crítica los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridos para interpretar la realidad y los problemas sociales, promoviendo una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Transversales.		

## 7.- Metodologías docentes

- 1. Clases magistrales durante las sesiones teóricas
- 2. Clases prácticas. .
- 3. Elaboración y exposición de trabajos
- 4. Tutorías.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistra	les	48			
	- En aula	24			
5 ( "	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y del	pates				
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
	TOTAL	72			

#### 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

- L. LÓPEZ GUERRA y otros, Derecho Constitucional (2 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, ult. Ed.
- J. PÉREZ ROYO, Curso de Derecho Constitucional, Pons, Madrid, últ. Ed.
- O. ALZAGA VILLAMIL y otros, Derecho Político Español, Centro De Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.
- J. RODRÍGUEZ ZAPATA, Teoría y Práctica del Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.
- I. MOLAS, Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, ult. Ed.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- L. M. DÍEZ PICAZO, Sistema de Derechos Fundamentales, Civitas, Madrid, ult. Ed.
- M.I. GONZÁLEZ PASCUAL, El Proceso autonómico ante la igualdad en el ejercicio de los derechos constitucionales, IVAP, 2007.

#### Revistas:

Revista Teoría y Realidad Constitucional.

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista de Derecho Constitucional Europeo.

#### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

#### Criterios de evaluación

El examen final de la parte teórica tendrá un valor del 60 %, pero para superar la asignatura deberá obtenerse al menos un 4 en la calificación del examen. Consistirá en responder en un tiempo y espacio determinados, a un cuestionario de 10 preguntas.

El 40% restante: será del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta: la participación en clase, los trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, y una prueba final en relación con las prácticas realizadas durante el curso.

#### Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas y de los trabajos.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental

La entrega en la fecha prevista de los trabajos.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Los mismos criterios que para la convocatoria ordinaria en relación con el examen teórico. Las prácticas no podrán recuperarse, salvo el examen práctico.

# DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	102313	Plan	2010	ECTS	9	
Carácter	Obligatorio	Curso	2°	Periodicidad	2° semestre	
Área	DERECHO CONSTITU	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma: Studium					
Fiataioiiila Viituai	URL de Acceso:					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	MERCEDES IGLESIAS BÁRE	Grupo / s	II		
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERA	AL			
Área	DERECHO CONSTITUCIONA	L			
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	256				
Horario de tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS (6 horas) después de conocer los horarios de clase				
URL Web					
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	923- 294500 - 16	74	

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Constitucional. OBLIGATORIA

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

**TRANSVERSAL** 

Perfil profesional.

JURISTA, POLITÓLOGO...

#### 3.- Recomendaciones previas

No se realizan recomendaciones previas.

## 4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Conocer la teoría general de los derechos fundamentales, su concreción normativa en nuestro ordenamiento así como sus garantías.
- Conocer el funcionamiento de la justicia constitucional en nuestro ordenamiento.
- Conocer el entramado de la distribución territorial del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

#### 5.- Contenidos

#### Teoría

- I:\_Teoría General de los Derechos Fundamentales.
- 1 El concepto de Derechos fundamentales.
- 2 Los Derechos fundamentales en la CE. La interpretación de los DF
- 3 La titularidad de los DF
- 4 La eficacia de los DF
- 5 Los límites de los DF. El conflicto entre derechos

#### II.- El Principio de igualdad

- 1- La cláusula genérica de igualdad del art. 14 CE
- 2- El P de no discriminación
- 3- Igualdad y aplicación de la ley

#### III.-Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (I)

- 1 Criterios de clasificación
- 2 Derechos Fundamentales personales
- 3 Derechos Fundamentales de carácter privado

## IV.- Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (II)

- 1 Derechos fundamentales espirituales o del intelecto
- 2 Derechos fundamentales públicos o colectivos
- 3 Derechos fundamentales políticos.
- 4 Derechos fundamentales de contenido laboral

### V.-El Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

- 1 Aproximación conceptual
- 2 Desarrollo jurisprudencial

### VI.- Garantías constitucionales de los derechos y libertades.

- 1 Garantías normativas
- 2 Garantías institucionales
- 3 Garantías jurisdiccionales

## VII La Jurisdicción constitucional

- 1 El Tribunal constitucional en el cuadro de los poderes del Estado
- 2 Competencias del TC
- 3 La jurisprudencia del TC como fuente del derecho

### VIII.- La organización territorial del Estado.

- 1 Organización territorial y forma de Estado
- 2 Los principios constitucionales de ordenación del Estado autonómico
- 3 La organización institucional de las CCAA
- 4 La distribución de competencias entre los distintos niveles territoriales
- 5Las relaciones entre el Estado y las CCAA en el marco de la UE

## IX.-La Reforma constitucional

- 1 Concepto
- 2 Procedimientos de reforma en la CE
- 3 Estabilidad y cambio constitucional

#### Práctica

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

#### 6.- Competencias a adquirir

## Básicas/Generales.

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14.

## Transversales.

A1, A2, A3, A4, A5, A7

#### 7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

- -. Clases de Teoría: orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- -. Clases Prácticas: orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- -. Tutorías: individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- -. Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

			por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas	Horas no	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistrale		presenciales. 45	presenciales.	autonomo	
Sesiones magistrate					
	- En aula	45			
D:	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y deba	ates				
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			
	TOTAL	92			

#### 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

- López Guerra y otros, Derecho Constitucional, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última. edición.
- Pérez Royo, J, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Alzaga Villamil, O, Derecho Político español según la Constitución de 1978, Vols. I y II, última edición.
- Balaguer Callejón, F, Derecho Constitucional, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Molas, I, Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.
- Aragón Reyes, M (Coord), Temas básicos de Derecho Constitucional, Madrid, última edición.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Alexy R, Teoría de los Derechos Fundamentales, CEPC, Madrid, 2001.
- Bernal Pulido, C, El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales, CEPC, Madrid, 2007.
- Diez-Picazo, L. M.; Sistema de derechos fundamentales, Civitas, Madrid 2005.

- Jiménez Campo J, Derechos fundamentales: concepto y garantías, Trotta 1999.
- Pérez Luño, AE Los derechos fundamentales, TECNOS 2007.
- Prieto Sanchís, L. Jurisdicción Constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2005.
- García de Enterría, E, La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, civitas, Madrid 1985.
- Cascajo Castro J. L.y Gimeno Sendra, V. El Recurso de Amparo, Tecnos, Madrid 1988.
- Pérez Tremps, P, Sistema de justicia constitucional, Civitas/T, Madrid 2010.
- Caamaño Domínguez, F, Jurisdicción y procesos constitucionales, Madrid 1997.
- Aja, E, El Estado autonómico, Alianza 1999.
- Fernández Farreres G, La contribución del Tribunal Constitucional al Estado autonómico, Madrid 2005.

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.

#### Criterios de evaluación

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

#### Instrumentos de evaluación

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes

# DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	102313	Plan	2010	ECTS	9	
Carácter	ОВ	Curso	2	Periodicidad	2° semestre	
Área	Derecho constitucional	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público Gener	al				
Diatoforma Virtual	Plataforma:	Studium				
Plataforma Virtual	URL de Acceso:	www.usal.e	es			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rafael de Agapito Serrano Grupo / s III (ma			
Departamento	Derecho Público General			
Área	Derecho constitucional			
Centro	Facultad de Derecho			
Despacho	258			
Horario de tutorías	Lunes13h-14h, Martes 17h-20, Miércoles 13-14h.(sujeto a posibles modificaciones en función de horario)			
URL Web	www.usal.es			
E-mail	rdas@usal.es	Teléfono	923 294500 ext.1	679

Profesora de prácticas	Marta León Alonso	III (mañana)		
Departamento	Derecho Público General			
Área	Derecho constitucional			
Centro	Facultad de Derecho			
Despacho	116			
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00. (sujeto a modificaciones en función de obligaciones académicas)			
URL Web	www.usal.es			
E-mail	martala@usal.es	Teléfono	923 294441	

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

#### Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho constitucional

#### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el ordenamiento jurídico actual plantea para su comprensión e interpretación

#### Perfil profesional.

- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura.
- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).
- Cuerpos de la Administración del Estado, de las Comunidades autónomas y de la Administración local.
   (Abogados del Estado, Inspector de Hacienda, Inspector de Trabajo, Letrados de las Cortes y de las Administraciones Públicas, Cuerpo Diplomático, Funcionario de organizaciones internacionales, etc.).
- Función pública (Notaría y Registro).
- Asesor jurídico, administración y dirección en empresas privadas.

#### 3.- Recomendaciones previas

- Para el estudio de esta materia resulta aconsejable haber cursado, con buen rendimiento, las materias de primero de Grado Historia del Derecho, Teoría del Derecho y Constitución, fuentes y órganos.
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

#### Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia del Derecho constitucional, proporcionar una comprensión activa la relevancia y la función social del Derecho como sistema de regulación de las relaciones sociales, comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico,conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas del ordenamiento jurídico vigente y de su complejidad en las sociedades actuales.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico constitucionales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

#### Resultados del aprendizaje:

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el estudiante dispondrá de una capacidad adecuada para:

- Analizar la realidad jurídico-constitucional.
- Buscar solución a los casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Aplicar una capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Utilizar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como manejar las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

#### 5.- Contenidos

## Primera Parte : El Sistema de los derechos y libertades en la CE.

## Tema 1. Los presupuestos y el desarrollo de la concepción de los d.f.

- 1.1. Presupuestos y transformaciones para la concepción del derecho y la política en la época moderna.
- 1.2. La idea de Estado moderno como base del Estado constitucional.
- 1.3. Modelos de constitucionalismo.
- 1.4. Etapas de la concepción y articulación de los derechos fundamentales:
  - a) El Estado constitucional liberal;
  - b) La crítica al Estado liberal y el Estado democrático formal;
  - c) D.F. en el Estado constitucional y democrático de derecho.

## Tema 2. El reconocimiento jurídico constitucional de los derechos y libertades fundamentales.

- 2. 1. Concepto jurídico constitucional: principios y derechos constitucionales.
  - a) Concepto, fundamento y naturaleza.
  - b) El criterio de la fundamentalidad.
- 2.2. Regulación de los derechos y libertades fundamentales:
  - a) La estructura del Título I CE:
    - Descripción.
    - Criterios sobre la eficacia y garantías de los d.f. (art. 53 CE).
  - b) La titularidad y condiciones de ejercicio de los d.f.:

Nacionalidad y extranjería; menores de edad e incapaces; personas jurídicas; la cuestión del nasciturus.

- c) Eficacia de los derechos fundamentales:
  - Eficacia jurídica de las normas constitucionales;
  - Eficacia jurídica de los derechos;
  - Derechos de configuración legal.
- d) Los límites de los derechos:
  - Definición de los límites: delimitación y limitación.
  - Condiciones y fundamentación de la limitación de los derechos y libertades.
  - El "límite de los límites": el principio de la proporcionalidad y la garantía del contenido esencial.

#### Tema 3.- Garantías de los derechos y libertades fundamentales.

- 3.1. Garantías jurídico normativas.
  - a) La vinculación de los poderes públicos a la Constitución.
  - b) La reserva de ley.
  - c) La garantía del contenido esencial:
    - Los métodos para determinar el contenido esencial de los derechos.
    - Es una garantía autónoma?
- 3.2. Garantías jurisdiccionales.
  - a) Jurisdicción ordinaria.
    - Garantías genéricas: la tutela judicial efectiva.
    - El procedimiento opreferente y sumario para la defensa de los d.f.
  - b) Jurisdicción constitucional: El Recurso de Amparo constitucional.
    - Configuración básica del Recurso de Amparo.
    - La reforma de 2007: Función objetiva y subjetiva
- 3.3. Garantías Institucionales: el Defensor del Pueblo.
- 3.4. Garantías internacionales y supranacionales (EU).
  - Protección de los derechos en el ámbito internacional.
  - El Convenio europeo de Derechos Humanos.
  - Derechos fundamentales y UE.
- 3.5. Suspensión de Garantías y situaciones excepcionales.

#### Tema 4.1 Los derechos y libertades fundamentales de la CE:

-El principio y el derecho a la igualdad.

# <u>Tema 4.2. Los derechos y libertades fundamentales: individuales, civiles, políticos, y sociales.</u> (Materia objeto de la docencia práctica)

- 4.2.1. Derechos de la persona (o individuales).
  - Derecho a la vida y a la integridad personal y moral (a. 16).
  - Derecho a la libertad personal, libertad de residencia y de movimientos (aa.17 y19).

- Derecho. a la libertad de pensamiento y de expresión (aa. 16 y 20)
- 4.2.2. Derechos civiles (de la sociedad civil).
  - Derecho a la educación y derecho al trabajo (aa.27 y35).
  - Derecho a la propiedad y libertad de empresa (aa. 33 y 38).
    - Derecho de huelga y sindicación. (aa. 28 y 37)
- 4.2.3. Derechos políticos o libertades públicas.
  - Derecho de participación (a. 23).
  - Derecho de reunión y asociación.
  - Partidos políticos. (a. 6).
- 4.2.4 Derechos sociales. (Cap. 3, Titulo I: Principios rectores de la política social y económica).

## Tema 5. La interpretación jurídico-constitucional de los d.f.

- 5.1. La estructura de las normas constitucionales (principios y reglas)
- 5.2. La interpretación constitucional: métodos (ponderación y proporcionalidad).
- 5.3. Las relaciones entre T.C. y Legislador.

Segunda parte: La organización territorial del estado.

#### Tema 6. La justificación jurídico-constitucional de la forma del Estado complejo.

- 6.1. El principio constitucional de la unidad y el de la autonomía (a. 2 CE).
- 6.2. Descentralización política y derechos y libertades fundamentales (a. 149,1,1 CE).

## Tema 7. Criterios constitucionales de ordenación competencial entre el Estado y las CCAA.

- 7.1. Principios de formación del Estado de las autonomías (el principio dispositivo).
- 7.2. Ordenación competencial: criterios de los aa. 148 y 149. Evolución y etapas.
- 7.3. Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos (bases-desarrollo; supletoriedad y prevalencia; Leyes art. 150).

## Tema 8. La integración en el Estado autonómico.

- 8.1. Principios de organización institucional de las CCAA.
- 8.2. La integración de las CCAA en la orgánica constitucional: la función constitucional del Senado.
- 8.3. Relaciones de colaboración, cooperación, coordinación, control y conflicto entre Estado y CCAA.
- Tema 9. La solución jurisdiccional de conflictos de competencia en el Estado de las Autonomías.

### 6.- Competencias a adquirir

## Básicas/Generales.

#### **BÁSICAS:**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación

secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos

que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen

demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir

juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto

grado de autonomía

#### **GENÉRICAS:**

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

- A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de

redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

### 7.- Metodologías docentes

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 9 ECTS desglosados en 225 horas totales de trabajo por parte del alumno (90 horas de docencia presencial y 135 horas de estudio del estudiante como actividad no presencial) que se distribuirán del siguiente modo:

Las actividades formativas docentes de carácter presencial se organizará:

- 1.- Clases de Teoría (45 horas): consistirán en la explicación por el profesor de la sistemática y conceptos fundamentales de la materia. Las explicaciones tendrán su apoyo en los manuales y textos normativos que se indican en la bibliografía de consulta y en la especializada. Incluirá la recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su relevancia y actualidad. La asistencia resulta obligada, pues será necesario disponer de estos conocimientos para la realización de las prácticas y para la evaluación de la formación alcanzada por el estudiante. Competencias involucradas: B1, B2, B3.
- 2.- La docencia práctica (22,5 horas) se articula a través de la división del Grupo de Teoría en dos Subgrupos, y mediante dos formas específicas de trabajo sobre cada uno de los supuestos propuestos: las Tutorías de grupo y las Clases Prácticas (en sentido estricto). Cada supuesto se trabajará en dos sesiones de 3 horas de duración: estas sesiones se realizarán en semanas alternas para cada subgrupo, y se organizarán a través de dos tipos y formas de trabajo para cada uno de los supuestos que van a ser objeto de las prácticas:
- a) Para cada uno de los supuestos habrá una primera sesión (Tutoría de grupo) dedicada al estudio, la aclaración, análisis y orientación del texto, guiado por el profesor y abierta a las dudas y preguntas que se susciten en los estudiantes. A partir de ella, se planteará por el profesor un cuestionario en el que se planteen preguntas sobre las cuestiones relevantes del caso, y que el estudiante tendrá que contestar y entregar en el momento en que se realice, dos semanas después, la segunda sesión sobre este tema.
- b) Una segunda sesión (Clase práctica) en la que un grupo reducido de estudiantes (diferentes en cada tema de prácticas) expondrá y defenderá con argumentos las diversas propuestas de solución planteadas en el caso bajo la forma de la simulación de un juicio.

Competencias involucradas: B4, B5, A1, A2, A3, A4.

La asistencia, la participación a las actividades de la docencia práctica, y la entrega de las respuestas a los cuestionarios que se planteen serán obligatorias para todos. En la evaluación global del estudiante se tendrá en cuenta la calidad de estas respuestas así como la de su participación en la exposición en las Clases prácticas.

- 3.- Tutorías (3,5 horas) individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante. Competencias involucradas: B1, B4, B5.
- 4.- Otras actividades (16 horas). El resto del tiempo presencial se empleará por el estudiante en la preparación de las diversas actividades formativas de carácter presencial, mediante lecturas, preparación de trabajos y pruebas escritas de conocimientos. También se prevé la existencia a conferencias y seminarios organizados por la Facultad y el área de Derecho constitucional.

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios					
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula		
Clases Teóricas	3 (1,5 en cada sesión)	1	3		
Clases Prácticas	1,5 (3 horas en semanas alternas)	2	3		
Total	4,5		6		

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales	autónomo	
Sesiones magistrales		45		20	65
	En aula	22,5		45	67,5
	En laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposicion	es y debates	6		10	16
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6		10	16
Otras actividades: asistencia a conferencias		4			4
Exámenes		3		50	53
	TOTAL	90		135	225

#### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

#### Sobre derechos fundamentales:

- Derechos fundamentales : concepto y garantías por Javier Jiménez Campo. Editorial: Madrid : Editorial Trotta, ©1999
- Derechos fundamentales y principios constitucionales : doctrina jurisprudencial por Francisco Rubio Llorente; Ma Angeles Ahumada Ruiz; et al Editorial: Barcelona : Editorial Ariel, 1995
- Sistema de derechos fundamentales por Luis María Díez-Picazo. Editorial: Madrid: Thomson Civitas, 2003
- Manual de Derecho constitucional, Vol. I y II,. Balaguer Callejón, F. (coord..), Tecnos, ult. Edición.
- Curso de Derecho Constitucional, Perez Royo, J. Marcial Pons, Madrid 2010. Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales por Christian Starck, Editorial: Madrid: Dykinson, [2011]
- La protección de los derechos fundamentales : el modelo europeo por José Luis Monereo Pérez Editorial:
   Albacete : Bomarzo, 2009.
- Teoría de los derechos fundamentales, Alexy, R., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.
- Escritos sobre derechos fundamentales por Ernst-Wolfgang Böckenförde; Juan Luis Requejo; Ignacio Villaverde Menéndez, Editorial: Baden-Baden :Nomos, 1993.

## Sobre la organización territorial del Estado.

- Tratado de derecho administrativo y derecho público general. III, La organización territorial del Estado ; Las administraciones públicas. por Santiago Muñoz Machado Editorial: Madrid : lustel, 2009.
- Temas básicos de derecho constitucional. T. II, Organización general y territorial del Estado por Manuel Aragón Reyes; César Aguado Renedo; Editorial: Cizur Menor (Navarra): Civitas-Thomson Reuters, 2011
- El reparto competencial en la jurisprudencia del TC. Tomás y Valiente, F., Tecnos Madrid 1988.
- La contribución del Tribunal Constitucional al estado autonómico por Germán Fernández Farreres; Spain.
   Tribunal Constitucional. Editorial: Madrid :lustel, 2005.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

#### 10.- Evaluación

#### Criterios de evaluación

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- · haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (60% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

#### Instrumentos de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos	Valor con relación a la nota	Adquisición de
Evaluables	final (100%)	competencias
		que se evalúan
Asistir y participar en las clases teóricas	20%	B1, B2, B3, B4, B5
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como participar en las clases prácticas	20%	A1, A2, A3, A4, A5 , A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	60%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6

#### Recomendaciones para la evaluación.

#### Recopilaciones legislativas

- Código leyes políticas (Libro electrónico), LA LEY.
- Leyes Políticas del Estado, Civitas.
- Código de Derecho constitucional, Tecnos.
- Leyes políticas, Aranzadi.

#### Recomendaciones para la recuperación

La posibilidad de presentarse a la convocatoria de recuperación requerirá en todo caso haber entregado en su momento el número de prácticas mínimo exigido. Se recomienda que, además del conocimiento de la materia objeto de las clases teóricas, se preste aquí también especial atención a las prácticas, dado que una parte de la prueba se referirá a una verificación del conocimiento práctico de la materia

#### Recomendaciones examen fin de carrera

El examen fin de carrera consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura.

# CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo							
Titulación	Grado en Derecho Plan 2010						2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102314	Curso	2°	Turno	Mañana	Grupo	I
Carácter	Obligatorio	Periodicio	ad	2º Semestre		ECTS	4'5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studiu	Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca				
rialaioiina viiluai	URL de Acceso:	https://	https://moodle.usal.es				

## Datos del profesorado

Profesor	Dr. Miguel Ángel González Iglesias (PTEU)				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	263	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	dgatta@usal.es		Teléfono	923294400-41, Ext. 1672	
Horario de Tutorías	Lu, M y Mi., 11h. a 13h.				
URL Web					

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Administrativo

## Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Su carácter es obligatorio debido a trascendencia que los contratos del sector público, el urbanismo y la ordenación del territorio tienen en el ordenamiento jurídico general, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en tales ámbitos; lo que justifica su papel esencial en el Grado en Derecho.

### Perfil profesional.

Al ser obligatoria, es fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho.

#### 3.- Recomendaciones previas

- Fundamentos de Derecho Administrativo.
- Garantías Jurídico-Administrativas.
- Constitución, Fuentes y Órganos del Estado.

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
- Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.
- Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

## 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

#### Primera Parte: CONTRATOS PÚBLICOS

- I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS CONTRATOS: Normativa aplicable.
- II. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I): El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.
- III. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II): Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.
- IV. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN: Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.
- V. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.
- VI. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.

#### Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- I. CONCEPTOS: Urbanismo y Ordenación del Territorio. Otros.
- II. LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.
- III. HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.
- IV. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN DE 2007.
- V. EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: Normas nacionales. Legislación e instrumentos de ordenación del territorio de Castilla y León.
- V. EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN: El Texto Refundido de la Ley nacional de Suelo de 2008. El ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Castilla y León (la Ley de Urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004). Régimen del suelo. Planeamiento urbanístico. Gestión urbanística. Intervención administrativa en la actividad urbanística. Disciplina y protección de la legalidad urbanística.

## Práctica

- Conocimiento y manejo de las normas reguladoras de ambas materias.
- Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.
- Resolución de supuestos y casos de contratos públicos y en materia urbanística y territorial.
- Profundizar en asuntos de actualidad.
- Exposiciones orales.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Genéricas

Consultar memoria del Grado en Derecho

Específicas

Consultar memoria del Grado en Derecho

## 7.- Metodologías docentes

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completarán así su formación.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		por el profesor	Horas de trabajo	
		Horas presenciales	Horas no presenciales	autónomo	HORAS TOTALES
Sesiones magistrales		32		10	42
	En aula	11.5		20	31.5
	En laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
Tacticas	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones				
Seminarios					
Exposicione	s y debates			5	5
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				12.5	12.5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1.5		20	21.5
TOTAL		45		67.5	112.5

#### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

\*FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS Mª. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:

- -"Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III", 2ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2013.
- -"Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II", 2ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.
- -"Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I", 2ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.
- \*MARTÍN REBOLLO, L., "Leyes Administrativas", Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2012.
- \*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS Mª. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia. 2011.
- \*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., "Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada" [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011
- \*GIMENO FELIU, J.Ma., "Novedades en la nueva normativa comunitaria sobre contratación pública", Revista de Estudios Locales, Cunal, nº extra 161, 2013, págs. 15 a 44.
- \* GIMENO FELIU, J.Ma.,"Las nuevas directivas –cuarta generación- en materia de contratación pública. Hacia una estrategia eficiente en compra pública", REDA, nº 159, 2013, págs.. 39 a106.

Bibliografía especializada de Contratos Públicos

# \*FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:

- -"El régimen de la incorporación de criterios ambientales en la contratación del Sector Público: su plasmación en las nuevas Leyes sobre Contratación Pública de 2007", Contratación Administrativa Práctica, nº 80, Noviembre, 2008.
- -"La integración de aspectos medioambientales en la contratación pública", en VARIOS AUTORES, "Derecho Ambiental y transformaciones de la actividad de las Administraciones Públicas", Ed. Atelier, Barcelona, 2010.
- -"Análisis de los problemas derivados de la introducción de consideraciones ambientales en los modelos de colaboración público-privada para la dotación y explotación de obras públicas", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., "Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada" [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

# \*GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á.:

- -"El contrato administrativo de consultoría y asistencia", Madrid, 2002.
- -"Análisis de la regulación por la LCSP de la nueva figura contractual de colaboración entre los sectores público y privado", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., "Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada" [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.
- \*MARTÍN OVIEDO, J. Ma., y PRESEDO REY, C. Ma. (Coord.), y otros, "Contratos Públicos 2012-2013", Memento Práctico Francis Lefebvre, Madrid, 2011.

## Bibliografía Especializada de Derecho Urbanístico

\*ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros, "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", 3 Tomos, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

#### \*FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:

-"Los problemas de coordinación de las actividades sectoriales sobre el territorio, con especial referencia a Castilla y León", Revista de Derecho Urbanístico, nº 114/1995.

- -"Aspectos jurídicos de las relaciones entre Ordenación de Territorio y Urbanismo. Especial referencia a la Legislación Autonómica", Revista de Estudios Locales (CUNAL), Julio de 1999, monográfico sobre "Urbanismo".
- y otro," La Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León: Aspectos generales e instrumentos", en MARINERO PERAL, A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. El Consultor y Junta de Castilla y León, Madrid, 2000.
- -"El Planeamiento Urbanístico", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, "Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.
- -"Infraestructuras y desarrollo económico en la Legislación de ordenación del territorio de la Comunidad de Castilla y León", VIII Congreso de Economía Regional de castilla y León (Valladolid, 28 a 30 de Noviembre de 2002), Comunicaciones, Vol. II, Ed. Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Hacienda), Salamanca, 2002. http://www.jcyl.es/icyl/cee/dgeae/congresos ecoreg/CERCL/INDEX.HTM
- -"Las Leyes de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla y León: nuevos retos futuros para las Administraciones Públicas", en VARIOS AUTORES, "Panorama jurídico de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Homenaje al profesor Eduardo Roca Roca", Ed. INAP-BOE, Madrid, 2003.
- -"La integración del desarrollo económico en la legislación de ordenación del territorio de la Comunidad de Castilla y León", en VARIOS AUTORES, "Economía, Derecho y tributación. Estudios en Homenaje a la Profesora Dña. Gloria Begué Cantón", Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2005.
- -"El Ordenamiento Territorial y Urbanístico de la Comunidad de Castilla y León", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 218/2005.
- -"Medio ambiente, urbanismo y edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y a la nueva Ley del Suelo", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 235/2007.
- -"Incidencia del medio ambiente y del desarrollo sostenible en el urbanismo y la edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y la nueva Ley del Suelo", en ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros, "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", Tomo III, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.
- -"Territorio y desarrollo sostenible en Castilla y León: su plasmación en las directrices esenciales de ordenación y en la reforma de la Ley de Urbanismo", Comunicación, XI Congreso de Economía de Castilla y León (Burgos, 20 y 21 de Noviembre de 2008), Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2009

#### http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos ecoreg/CERCL/INDEX.HTM

- "Planeamiento territorial y urbanístico. Situaciones y clasificación del suelo", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.
- \*FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R., "Manual de Derecho Urbanístico", Ed. La Ley-El Consultor, Madrid, 2011.
- \*GALIANA MARTÍN, L., y VINUESA ANGULO, J., (Coord.), y otros, "Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio", Ed. Síntesis, Madrid, 2010.
- \*GONZÁLEZ PÉREZ, J. (Dir.), y otros, "Comentarios a la Ley de Suelo (Texto Refundido de la Ley de Suelo de 20 de Junio de 2008)", 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2008 (Asimismo, ver los Comentarios a las Leyes del Suelo anteriores).

#### \*LÓPEZ RAMÓN, F.:

- "Estudios jurídicos sobre Ordenación del Territorio", Ed. Aranzadi, Pamplona, 1995.
- -"Ordenación del Territorio", en MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros, "Fundamentos de Derecho Urbanístico", 2ª ed., Tomo I, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- \*MARINERO PERAL, A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. El Consultor y Junta de Castilla y León (Consejería de Fomento), Madrid, 2000.
- \*MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros, "Fundamentos de Derecho Urbanístico", 2ª ed., 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- \*MELÓN MUÑOZ, A. (Dir.), y otros, "Urbanismo 2012", Memento Práctico de Francis Lefebvre, Madrid, 2012.
- \*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros:
  - -"Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.
  - -"Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Studium

# 10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios					
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula		
Clases Teóricas	2	1	2		
Clases Prácticas	0.75	2	1.5		
Seminarios					
Total	2.75	3	3.5		

# Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2					
2	2		1			
3	2					
4	2		1.5			
5	2					
6	2		1.5			
7	2					
8	2		1.5			
9	2					
10	2		1.5			
11	2					
12	2		1.5			
13	2					
14	2		1.5			
15	2					
16	2		1.5			
17	2					
18	2		1.5			
19	2	_				1.5

# 11.- Evaluación

# Convocatoria Ordinaria

# Instrumentos y criterios de evaluación.

En esta asignatura tiene gran importancia al trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre, debidamente evaluado por el Profesor.

## Instrumentos de evaluación:

- -Elaboración, presentación y exposición de las prácticas.
- -Exposiciones orales en relación con las anteriores.
- -Evaluación individual final de conocimientos teóricos y prácticos.

# Criterios de evaluación:

Las diferentes pruebas de evaluación son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico,

aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son:

- -Textos de prácticas y seminarios: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- -Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
- -Será <u>necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10)</u>, de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.
- -Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, y la elaboración de los trabajos y prácticas.

# Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

-No haber obtenido un 5 (sobre 10) en la evaluación global del Curso, señalada.

Instrumentos y criterios de evaluación.

-Realización de un examen teórico y/o práctico.

# CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102314	Plan		ECTS	4,5	
Carácter	Obligatoria	Curso	2°	Periodicidad	4° semestre	
Área	Derecho Administrativo	ho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo	, Financiero y	Procesal			
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/				
rialaioiiila Viiluai	URL de Acceso:					

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	F. Javier Melgosa Arcos	Grupo / s		II	
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Área	Derecho Administrativo				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	273				
Horario de tutorías	En los días que tenga clase. Se	e ajustarán en t	unción de los h	orari	ios de clase
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm				
E-mail	jmelgosa@usal.es	Teléfono	923294500		

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Administrativo

# Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Esta asignatura está orientada al objetivo general de proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la materia de contratos, urbanismo y la ordenación del territorio. Se trata de materias de gran transcendencia en las relaciones económicas y en el desarrollo de las poblaciones.

## Perfil profesional.

Los conocimientos de esta asignatura son esenciales, especialmente para aquellos alumnos, que pretendan desarrollar su trabajo en una administración pública o en despachos profesionales.

### 3.- Recomendaciones previas

Aunque no está previsto ningún requisito previo específico para el acceso al Grado en Derecho, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el/la estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. En este sentido, los/las futuros/as estudiantes del Grado en Derecho deberían reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Contar con una buena formación lingüística en lengua española que les capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- · Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.
- Conocimientos básicos de alguna de las lenguas de la Unión Europea.

# 4.- Objetivos de la asignatura

- 1.- Conocer el régimen jurídico de la contratación pública
- 2.- Conocer las diferencias entre la contratación pública y privada
- 3.- Conocer el régimen jurídico de la ordenación del territorio
- 4.- Conocer el régimen jurídico del urbanismo

#### 5.- Contenidos

#### A) CONTENIDOS TEÓRICOS:

Primera parte: CONTRATOS PÚBLICOS

Tema 1.- Aspectos generales. La contratación pública

Tema 2.- La Ley de Contratos del Sector Público

Tema 3.- Clases de contratos del sector público

Tema 4.- Procedimiento de contratación y ejecución de los contratos administrativos

Tema 5.- La extinción de los contratos

Segunda Parte: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Tema 6.- Conceptos y evolución histórica del urbanismo y la ordenación del territorio. Especial referencia a Castilla y León

Tema 7.- La ordenación territorial en el contexto europeo

Tema 8.- El régimen del suelo según su clasificación

Tema 9.- El planeamiento territorial y urbanístico

Tema 10.- La gestión urbanística

Tema 11.- La intervención en el uso del suelo

# 6.- Competencias a adquirir

## Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7

# Específicas.

CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CB7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12

#### Transversales.

CT1 Compromiso ético

CT2 Compromiso con los valores ambientales y con la sostenibilidad

CT3 Conocer experiencias y modelos de desarrollo urbano internacionales

# 7.- Metodologías docentes

La metodología de la enseñanza/aprendizaje combinará el método de la lección magistral con el de estudio de casos prácticos. En estas sesiones, se propiciará especialmente la participación activa del alumno, el debate y el entrenamiento en las técnicas de trabajo que, en el futuro, habrán de manejar en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistra	ales	22,5		10	32,5
	- En aula	15		20	35
5 / "	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y de	ebates			5	5
Tutorías		2			2
Actividades de se	guimiento online	4			4
Preparación de trabajos				12,5	
Otras actividades	(detallar)				
Exámenes		1,5		20	
	TOTAL	45		67,5	112,5

# 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- ARANA GARCÍA, E., BARRANCO VELA, R., CASTILLO BLANCO, F., TORRES LÓPEZ, A., VILLALBA PÉREZ, F. (Directores) "Conceptos para el estudio del derecho urbanístico y ambiental en el grado", Ed. Tecnos, 2013
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. "Manual de Derecho Urbanístico" (22 Edición) El Consultor, 2011.
- FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS, M. A., GONZÁLEZ IGLESIAS, M.A. y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D. "Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio" (Cuadernos de Derecho Administrativo III), Ratio Legis, 2014.
- GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S. "Manual Básico de Derecho Administrativo" (Séptima Edición), Ed. Tecnos, 2014.
- SÁNCHEZ GOYANES, E. (Dir.). "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. La Ley (3ª edición), 2009.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- BALLESTEROS MOFFA, L. A. "La adjudicación de contratos en el sector público", Ed. Civitas-Thomson Reuters, Cizur Mnor, 2010.
- BAÑO LEÓN, J.M. "Derecho Urbanístico Común", Ed. lustel, 2009.
- BARRERO RODRÍGUEZ, C. "La resolución de los contratos administrativos por incumplimiento del contratista", Ed. Lex Nova, 2011.
- CARO-PATÓN CARMONA, I. y MARINERO PERAL, A. "Derecho urbanístico de Castilla y León", Ed. lustel, 2007.
- GIMENO FELIÚ, J. M. "Las reformas legales de la Ley 30/1997, de contratos del sector público", Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2011.
- LÓPEZ RAMÓN, F. "Estudios jurídicos sobre Ordenación del Territorio", Ed. Aranzadi, 1995.
- MELLADO RUIZ, L. "Ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público", RAAP, 74, 2009.
- QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.) "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, 2011.
- PAREJO ALFONSO, L. y PALOMAR OLMEDA, A. (Dirs.) "Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público" (cuatro tomos), Ed. Bosch, 2009.
- RAZQUIN LIZÁRRAGA, M.M., "La Ley de Contratos del Sector Público: balance crítico, aplicación y novedades, en especial para los entes locales", RAP, núm. 186/2011.
- Se facilitará bibliografía especializada a través de la plataforma "studium".

#### 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

La evaluación se llevará a cabo en un examen final sobre el conjunto de la materia abordada en la asignatura que se estructurará en una parte teórica y otra práctica

#### Criterios de evaluación

Además de la prueba final se tendrán en consideración las prácticas entregadas y la participación en clase. La prueba final computará el 70% de la nota final.

#### Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará con arreglo a los siguientes criterios, que podrán ser objeto de ampliación más detallada a través de "studium".

1. Prueba final ordinaria escrita, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder

por escrito, y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico. Podrá obtenerse, como máximo 7 puntos sobre 10, es decir, un 70% de la nota final.

2.- Entrega de prácticas: resolución de problemas y trabajos. Participación activa y oportuna en las actividades presenciales. Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final.

Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación.

# CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102314	Plan	2010	ECTS	4'5	
Carácter	Obligatorio	Curso	2°	Periodicidad	2° Semestre	
Área	Derecho Administrativo	verecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo	, Financiero y	Procesal			
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca				
Flatalonnia Virtual	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es				

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Dr. Dionisio FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ Grupo / s (Prof. Titular de Derecho Administrativo)				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Área	Derecho Administrativo				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	261				
Horario de tutorías	L., M. y Mi., 11h. a 13h.				
URL Web					
E-mail	dgatta@usal.es	Teléfono	923294400-41, Ex	t. 1669	

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Su carácter es obligatorio debido a trascendencia que los contratos del sector público, el urbanismo y la ordenación del territorio tienen en el ordenamiento jurídico general, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en tales ámbitos; lo que justifica su papel esencial en el Grado en Derecho.

Perfil profesional.

Al ser obligatoria, es fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho.

## 3.- Recomendaciones previas

- Fundamentos de Derecho Administrativo.
- Garantías Jurídico-Administrativas.
- Constitución, Fuentes y Órganos del Estado.

# 4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
- Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.
- Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

#### 5.- Contenidos

#### \*Teoría:

# Primera Parte: CONTRATOS PÚBLICOS

- I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS CONTRATOS: Normativa aplicable.
- II. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I): El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.
- III. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II): Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.
- IV. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN: Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.
- V. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.
- VI. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.

#### Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- I. CONCEPTOS: Urbanismo y Ordenación del Territorio. Otros.
- II. LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.
- III. HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.
- IV. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN DE 2007.
- V. EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: Normas nacionales. Legislación e instrumentos de ordenación del territorio de Castilla y León.
- V. EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN: El Texto Refundido de la Ley nacional de Suelo de 2008. Su reforma. El ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Castilla y León (la Ley de Urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004). Régimen del suelo. Planeamiento urbanístico. Gestión urbanística. Intervención administrativa en la actividad urbanística. Disciplina y protección de la legalidad urbanística. \*Práctica:
- -Conocimiento y manejo de las normas reguladoras de ambas materias.
- -Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.
- -Resolución de supuestos y casos de contratos públicos y en materia urbanística y territorial.
- -Profundizar en asuntos de actualidad.
- -Exposiciones orales.

# 6.- Competencias a adquirir

## Específicas.

B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11 y B12

## Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5 / A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7

Transversales.

# 7.- Metodologías docentes

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completarán así su formación.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistra	Sesiones magistrales			10	42
	- En aula	11.5		20	31.5
5 ( "	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y de	ebates			5	5
Tutorías					
Actividades de se	guimiento online				
Preparación de trabajos				12.5	12.5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22.5
_	TOTAL	45.5		67.5	113

#### 9.- Recursos

# Libros de consulta para el alumno

\*FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS Mª. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:

- -"Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III", 3ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2016.
- -"Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II", 3ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2015.

-"Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I", 4ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2016.

\*MARTÍN REBOLLO, L., "Leyes Administrativas", Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2015. \*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS Mª. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", 2ª ed., Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015.

\*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., "Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada" [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Otras referencias: Plataforma Studium-USAL

#### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

En esta asignatura tiene gran importancia, además del correspondiente estudio, el trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre, debidamente evaluado por el Profesor.

#### Criterios de evaluación

Las diferentes pruebas de <u>evaluación ordinaria</u> son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico, aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son:

- -Textos de prácticas y seminarios: 40%.
- -Evaluación de conocimientos teóricos y/o prácticos: 60%.
- -Será <u>necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10)</u>, de acuerdo con las anteriores y con las <u>normas de</u> <u>permanencia y de calificación numérica de la Universidad de Salamanca</u>, para tener una evaluación positiva en la asignatura, en la convocatoria ordinaria.
- -Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, la elaboración de los trabajos, en su caso, y resolución de las prácticas.

# Instrumentos de evaluación

- -Elaboración, presentación y exposición de las prácticas.
- -Exposiciones orales en relación con las anteriores.
- -Evaluación individual de conocimientos teóricos y/o prácticos.

#### Recomendaciones para la evaluación

Las señaladas anteriormente.

#### Recomendaciones para la recuperación.

No se establece ninguna condición. Los alumnos que hayan suspendido la evaluación ordinaria (calificación de 0 a 4.9, sobre 10) pueden presentarse a la convocatoria de recuperación.

La recuperación consiste en un examen escrito teórico y/o práctico.

# DERECHO DE BIENES

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102315	Plan	2010	ECTS	6	
Carácter	Obligatoria	Curso	Segundo	Periodicidad	2° semestre	
Área	Derecho Civil					
Departamento	Derecho Privado	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium				
Plataforma Virtual	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es				

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Calvo San José	l y II			
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho Civil				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	243				
Horario de tutorías	Miércoles y jueves de 15 a 18 l	noras			
URL Web	Studium				
E-mail	calvo@usal.es	Teléfono	923-294441 (Ext.	1611)	

Profesor	Oscar Barbero García			
Departamento	Derecho Privado			
Área	Derecho Civil			
Despacho	207	Centro	Facultad de De	erecho
E-mail	oabarber@usal.es	S	Teléfono	923-294441 Ext.1636
Horario de Tutorías	Lunes y jueves de 17 a 20 h.			
URL Web	Studium			

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Civil: Derecho de Bienes

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Asignatura obligatoria

Perfil profesional.

Graduado/a en Derecho

# 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda que la asignatura sea cursada por estudiantes que tengan conocimientos avanzados en las siguientes materias:

- -Parte general de Derecho Civil y Persona
- -Obligaciones y contratos

# 4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1. Conocer e interpretar las normas de Derecho de Bienes.
  - 2. Utilizar los conocimientos jurídicos adquiridos para resolver problemas prácticos, tanto de forma individual como en equipo.
  - 3. Sintetizar y argumentar propuestas jurídicas, y desarrollar su capacidad de expresión, oral y escrita.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1. Conocer y analizar, con rigor y espíritu crítico, las cuestiones jurídico-reales de mayor actualidad y relevancia práctica.
- 2. Saber buscar e interpretar los textos jurídicos normativos y doctrinales para defender una solución jurídicamente fundamentada, a los problemas jurídico-reales que se plantean en la realidad.
- 3. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho.

Conocer las técnicas informáticas para obtener información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

## 5.- Contenidos

#### **Teóricos**

## **DERECHO DE BIENES**

#### A) EL DERECHO REAL. DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES

Tema 1. EL DERECHO REAL. 1. Concepto de derecho real y clases. 2. La distinción entre derechos reales y derechos de crédito. 3. Sujetos, objeto y contenido del derecho real.

Tema 2. NACIMIENTO, MODIFICACION Y EXTINCION DEL DERECHO REAL. 1. Los modos de adquirir el derecho real. 2. El sistema del título y el modo. La tradición como modo de adquisición y transmisión. 3. La modificación, extinción y pérdida del derecho real.

Tema 3. LAS ADQUISICIONES A NON DOMINO 1. La protección de la seguridad del tráfico. 2. La adquisición *a non domino* de bienes muebles: la regla del artículo 464 del Código Civil. 3. La adquisición a non domino de bienes inmuebles: la fe pública registral.

## B) POSESIÓN Y PROPIEDAD

Tema 4. LA POSESION Y SUS EFECTOS. 1. Concepto y fundamento. 2. Clases de posesión. 3. El sujeto y el objeto de la posesión. 4. La dinámica de la posesión: Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. 5. La protección posesoria. 6. Las presunciones posesorias. 7. La liquidación del estado posesorio.

Tema 5. LA USUCAPION .1. Concepto y clases de usucapión. 2. Sujeto y objeto de la usucapión. 3. Requisitos comunes a toda usucapión. Requisitos de la usucapión ordinaria: Justo título y buena fe. 4. Los efectos de la usucapión.

Tema 6. EL DERECHO DE PROPIEDAD. 1. Concepto y caracteres del derecho de propiedad. 2. El derecho de propiedad en la Constitución española. 3. El sujeto, el objeto y el contenido del dominio. 4. Límites y limitaciones de la propiedad. 5. La ocupación y la accesión como modos de adquirir la propiedad.

Tema 7. LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD 1. La acción reivindicatoria: requisitos y efectos. 2. La acción declarativa de dominio, la acción negatoria, la acción de deslinde y otras acciones de tutela de la propiedad.

Tema 8. LA COMUNIDAD DE BIENES. 1. Principios jurídicos rectores de la comunidad de bienes. 2. Régimen jurídico: derechos y obligaciones de los comuneros en relación con la cosa común, y el derecho de cada comunero sobre su cuota. 3. La extinción de la comunidad y la acción de división de la cosa común.

Tema 9. LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

#### C) DERECHOS REALES LIMITADOS

Tema 10. DERECHOS REALES DE GOCE.

Tema 11. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.

Tema 12. DERECHO DE GARANTÍA.

#### D) REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Tema 13. PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN REGISTRAL.

Tema 14. RASGOS DEL SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL

#### **Prácticos**

Las clases prácticas tendrán por objeto:

- la realización de comentarios y valoraciones jurisprudenciales
- la elaboración de breves estudios monográficos sobre cuestiones de interés en propiedad, transmisión de los derechos reales y protección de los terceros
- la resolución de casos prácticos, sobre algunos de los grandes temas del Derecho de bienes, donde se busca la identificación de los elementos teóricos que se producen en la realidad

Las prácticas se entregarán por el profesor con antelación suficiente a la fecha de su respectiva realización, para ello se utilizará de forma prioritaria la plataforma Studium

## 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B11, B13

# Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB5, A1, A2, A3, A5, A6

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia teórica consistirá principalmente en la exposición por parte del profesor de los aspectos necesarios para la comprensión de las materias que conforman el programa. Se espera, por parte del alumno, una lectura

previa de los textos de referencia o materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

El tratamiento teórico de la asignatura irá completado con el desarrollo de prácticas sobre temas previamente seleccionados por el profesor

A través de la plataforma *Studium*, se pondrá a disposición de los estudiantes las prácticas y demás materiales de la asignatura.

Quiere subrayarse la importancia de la asistencia continua a las clases, tanto teóricas como prácticas, puesto que es una asignatura que tiene una organización señaladamente divergente en los distintos libros de textos, lo que obligaría al alumno que no asista regularmente a clase a reordenar la materia por sí mismo.

Se proporcionará una relación de los materiales normativos necesarios para el adecuado desarrollo del curso.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistrales	Sesiones magistrales		42		82
	- En aula	15	28		44
5 ( "	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debate	es				
Tutorías					
Actividades de seguin	niento online				
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	20		24
	TOTAL	60	90		150

#### 9.- Recursos

# Libros de consulta para el alumno

Se recomiendan las últimas ediciones de los siguientes manuales:

- ALBALADEJO GARCIA, M.: Derecho Civil. Tomo III. Derecho de Cosas. Derecho Inmobiliario Registral, Bosch, Barcelona.
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. (coord.): Manual de Derecho Civil. Derechos Reales, Bercal, Madrid
- DIEZ PICAZO, L. y GULLON BALLESTEROS, A.: Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial III, Madrid.
- GETE ALONSO, C. y otros: Cuadernos de teoría y práctica de Derecho civil, Vol. III, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros: Elementos del Derecho Civil I, Tomo III, Vols. 1, 2 y 3, Dykinson, Madrid.
- LASARTE ALVAREZ, C.: Principios de Derecho Civil, Tomo IV, Marcial Pons, Madrid; y Prácticum de Derecho Civil. Derechos Reales, Marcial Pons, Madrid.
- LOPEZ LOPEZ, A.; MONTES PENADES, V.L. y ROCA TRIAS, E.: Derecho Civil. Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MARTINEZ DE AGUIRRE, C. y otros: Curso de Derecho Civil III. Derechos Reales, Colex, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionarán con cada una de las lecciones.

## 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, serán evaluados a través de dos tipos de pruebas: prueba objetiva escrita y prueba práctica

#### Criterios de evaluación

En la prueba objetiva escrita, se evalúan los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno, su capacidad de análisis, así como sus habilidades de expresión.

En la prueba práctica se incluirá un caso a resolver, a través del cual se valorará la solución, jurídicamente fundamentada, que el alumno ofrezca a los problemas jurídicos que allí se plantean.

## Instrumentos de evaluación

La distribución de los instrumentos de evaluación será la siguiente:

- la prueba objetiva tendrá una ponderación del 70% en la calificación final, pero para aprobar la asignatura debe haber superado el 50% de este examen, cualquiera que fuera la calificación obtenida en la prueba práctica.
- la prueba práctica representa el 30% de la calificación, que se distribuirá del siguiente modo: 10% de su participación en las actividades teóricas y prácticas propuestas por el profesor y, el 20% restante de la valoración del examen de contenido práctico.

# Recomendaciones para la recuperación.

Los criterios e instrumentos de evaluación, serán los mismos de la convocatoria ordinaria.

# 11.- Criterios específicos de evaluación para el examen Fin de Carrera

## Consideraciones Generales

Para aquellos estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria Fin de Carrera, les serán aplicados criterios específicos de evaluación.

#### Convocatoria ordinaria

El examen consistirá en una prueba objetiva escrita de preguntas cortas sobre aspectos concretos y, un caso práctico a resolver.

# Convocatoria extraordinaria

Los criterios e instrumentos de evaluación, serán los mismos de la convocatoria ordinaria.

# DERECHO DE BIENES

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102315	Plan	2010	ECTS	6		
Carácter	Obligatoria	Curso	2°	Periodicidad	4° semestre		
Área	Derecho Civil	Derecho Civil					
Departamento	Derecho Privado	Derecho Privado					
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
Platalollila Viltual	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/					

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ramón García Vicente	Grupo	III		
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho Civil				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	244				
Horario de tutorías	Lunes y martes de 9 a 11				
URL Web					
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	Extensión 1611		

Profesor	Carmen Rosa Iglesias Martín Grupo III				
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho Civil				
Centro	Facultad de Derecho	Facultad de Derecho			
Despacho	215				
Horario de tutorías	Lunes y martes de 9 a 11				
URL Web					
E-mail	carmela@usal.es	Teléfono	Extensión 1634		

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

## Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho civil

#### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura Derecho de bienes tiene por objeto el estudio de los Derechos reales, que constituyen el otro gran bloque del Derecho Civil patrimonial. El estudio del Derecho Civil Patrimonial se aborda a lo largo del Segundo curso del Grado en Derecho. En el primer semestre, en Derecho de obligaciones, se estudia la dinámica del tráfico económico, el intercambio de bienes y servicios. En el segundo, analizamos el aspecto estático del Derecho patrimonial, profundizando en las materias vinculadas a actividades económicas del hombre de gran trascendencia en el tráfico jurídico. Se analizan así instituciones como la posesión, la propiedad, los derechos sobre los bienes y las garantías reales, o los principios que informan nuestro sistema registral.

Esta asignatura tiene carácter obligatorio; constituye una parte esencial de los estudios por la relevancia de su contenido, su carácter troncal y vertebrador del propio Grado y por su aplicación a otras ramas jurídicas. Su relevancia se constata en el hecho de que, en ella, se estudian conceptos fundamentales para la adecuada comprensión de materias abordadas en otras disciplinas jurídicas como el Derecho Mercantil, el Derecho Administrativo, en especial en su vertiente urbanística, y el Derecho Procesal, en lo relativo a las acciones reales, posesorias e hipotecarias.

## Perfil profesional.

Profesionales y operadores jurídicos

## 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de "Derecho de Obligaciones"

## 4.- Objetivos de la asignatura

- Dominar los principios y la terminología propia del Derecho de bienes.
- Conocer la regulación de la materia, tanto el Código civil como la legislación especial, abundante en esta materia. Destacan la Ley Hipotecaria, Ley de Propiedad Horizontal, Ley de Propiedad Intelectual.
- Conocer y saber diferenciar la posesión, la propiedad y otros derechos sobre los bienes, su contenido y su régimen; y el papel que desempeña el Registro de la propiedad.
- Conocer las acciones que protegen los derechos sobre los bienes y la posesión.
- Manejar la jurisprudencia y analizar los principales conflictos que en materia de propiedad y derechos reales han llegado y resuelto los tribunales.

## 5.- Contenidos

## Teoría

- 1. DERECHOS REALES O DE BIENES.
- 2. ADQUISICIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS REALES.
- 3. PROTECCIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS DERECHOS REALES.
- 4. POSESIÓN. NOCIÓN, CLASES Y DEFENSA.
- 5. LA USUCAPIÓN.

- 6. DERECHO DE PROPIEDAD.
- 7. COMUNIDAD DE BIENES. PROPIEDAD HORIZONTAL.
- 8. PROPIEDAD INTELECTUAL.
- 9. USUFRUCTO. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.
- 10. SERVIDUMBRES.
- 11. GARANTÍAS REALES: EN GENERAL.
- 12. GARANTÍAS REALES: LA HIPOTECA.
- 13. DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL.
- 14. EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN.
- 15. EL PROCEDIMIENTO REGISTRAL.

#### Práctica

Las prácticas tendrán por objeto la realización de casos prácticos (previa preparación de los mismos), el estudio y comentario de sentencias, el debate de acontecimientos de actualidad y la disertación con argumentos jurídicos.

Ante un supuesto de hecho (real o ficticio), el alumno deberá extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. A partir de ahí, deberá identificar las normas jurídicas aplicables y buscar jurisprudencia o doctrina para resolver el caso.

Las prácticas versarán sobre las materias que siguen:

- La posesión
- Adquisición de la propiedad y otros derechos reales
- Límites y limitaciones al derecho de propiedad
- Copropiedad
- · Propiedad horizontal
- Usufructo
- Servidumbres
- Derechos reales de garantía
- Sistema registral

## 6.- Competencias a adquirir

## Específicas.

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de IOS diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas

interdisplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

#### Básicas/Generales

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito jurídico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

Transversales.	

# 7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Se compaginará una docencia teórica y práctica para que el alumno comprenda y asimile los conceptos, instituciones y reglas, entienda el fundamento de las mismas y sepa aplicarlas. Como material de soporte se analizarán sentencias y casos que, unas veces, serán introducidos en la explicación de la materia y, otras, serán planteados para su estudio a los alumnos, a fin de resaltar la relevancia práctica de las reglas, y fomentar con ello la discusión y participación de los alumnos.

Con esta metodología, se pretende estimular la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica del alumno, así como la comprensión e interpretación de textos jurídicos.

Se propondrá a los alumnos la posibilidad de realizar un trabajo monográfico en equipo sobre algún tema preseleccionado por el profesor. Su presentación se realizará durante el desarrollo de las clases a fin de fomentar también la comunicación oral en público.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistrales		37.5		60	97.5
	- En aula	14.5		24	37.5
5 ( "	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios	·				
Exposiciones y del	pates	0.5			0.5
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seg	uimiento online		1		1
Preparación de tra	bajos			5	
Otras actividades (	detallar)				
Exámenes		3			3
	TOTAL	60	1	89	150

# 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Se facilitará, al principio de curso, una relación actualizada a través de Studium.

Es imprescindible disponer de un Código civil y una Ley hipotecaria. El resto de normas se proporcionarán a través de Studium.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Bases de datos

- · www.westlaw.es
- · www.tirantonline.es

# 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

#### Criterios de evaluación

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 80% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán, en su caso, el 20 % de la calificación.

EVALUACIÓN ADELANTADA (antiguo fin de carrera): un examen escrito, teórico práctico, que supondrá el 100 % de la calificación. Se sujetarán a los mismos criterios tanto la convocatoria ordinaria como la extraordinaria.

## Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.

Realización -y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso.

Examen final escrito

# Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados.

# Recomendaciones para la recuperación.

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen escrito de recuperación representará el 80% de la calificación.
- Las prácticas y las pruebas que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán, en su caso, el 20 % de la calificación.

# **DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES**

# 1.- Datos de la asignatura

Código	102316	Plan	2012	ECTS	4,5		
Carácter	Obligatorio	Curso	2.°	Periodicidad	4.° semestre		
Área	Derecho Penal	Derecho Penal					
Departamento	Derecho Público Gene	eral					
Plataforma virtual	Plataforma:	'lataforma:					
	URL de acceso:						

# Datos del profesorado

Profesor coordinador	Eduardo A. Fabián Caparrós	Gru	upo/s	I (tarde)	
Departamento	Derecho Público General	Derecho Público General			
Área	Derecho Penal				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	159				
Horario de tutorías	Se determinarán al principio del curso				
E-mail	efc@usal.es Teléfono 1675				
URL Web	http://www.usal.es/dpenal				

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Penal

Papel de la asignatura en el marco del bloque formativo y del plan de estudios

Esta asignatura está dirigida a analizar los elementos básicos de las figuras delictivas más importantes previstas en el ordenamiento jurídico-penal español que tutelan bienes jurídicos individuales: vida, salud, libertad, integridad moral, honor, intimidad, patrimonio, etc.

Perfil profesional

## 3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado previamente las asignaturas *Introducción al Derecho Penal* (102307) y *Teoría jurídica del delito* (102311), dado que el análisis de las diferentes figuras delictivas se realizará tomando como base los conceptos y criterios en ellas estudiados.

# 4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar esta asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

- a) Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales.
- b) Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes individuales.
- c) Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas del Derecho Penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales, optando siempre por la solución jurídica que sea más respetuosa con los principios constitucionales.

## 5.- Contenidos

#### PARTE TEÓRICA

## **DELITOS CONTRA LA VIDA**

Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

Lección 2. La inducción y la cooperación al suicidio. Especial consideración de la eutanasia.

Lección 3. Delitos contra la vida humana dependiente. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. El aborto.

#### DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL

Lección 4. Las lesiones. Concepto. Bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Lesiones agravadas. Las lesiones al feto.

#### DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Lección 5. Coacciones. Amenazas. Detenciones llegales.

Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Otras figuras.

# DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

Lección 7. Torturas. Otros delitos contra la integridad moral.

#### DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR

Lección 8. Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secreto. Allanamiento de morada. Domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

Lección 9. Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El honor y sus límites. Disposiciones comunes.

# DELITOS DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

Lección 10. El delito de omisión del deber de socorro. Otras figuras próximas.

#### DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

Lección 11. Tratamiento en el Código Penal. Especial referencia al abandono de familia.

# **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

Lección 12. Sistemática del código penal. El hurto: tipo básico y tipos cualificados. Robo: tipo básico y tipos cualificados. Tipos marginales.

Lección 13. La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

Lección 14. Daños. Disposiciones comunes.

## PARTE PRÁCTICA

- 1. Resolución de casos prácticos.
- 2. Análisis de resoluciones judiciales.

# 6.- Competencias a adquirir

## Básicas/Generales

CB2, CB3, CB5, A1, A3, A4, A5, A7.

#### Específicas

B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B16.

Transversales

# 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones *teóricas*, con el apoyo de las tecnologías de la información que sean procedentes, mientras que en las clases *prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con empleo, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

En su caso, los seminarios desarrollarán aspectos complementarios del programa.

Las tutorías se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo	HORAS
		Horas presenciales	Horas no presenciales	autónomo	TOTALES
Sesiones magist	trales	24	11		35
	En aula	16,5	10	16	42,5
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a instituciones, etc.				
Seminarios	1				
Exposiciones y o	debates				
Tutorías		2			2
Actividades de s	eguimiento on-line				
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		40	43
	TOTAL	45,5	21	56	112,5

#### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Dado que el Código Penal ha sido recientemente reformado en profundidad (especialmente, tras la LO 1/2015 y la LO 2/2015), se recomienda al alumnado que vigile atentamente si los textos que emplee de apoyo están debidamente actualizados.

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): *Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial*, Tecnos, Madrid (última edición).

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

MUÑOZ CONDE, Francisco: Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) – MORALES PRATS, Fermín (coord.): Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi, Cizur Menor (última edición).

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord..): Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial (dos volúmenes), lustel, Madrid (última edición).

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Boletín Oficial del Estado:

http://www.boe.es

Jurisprudencia (Fondo Documental del CENDOJ-CGPJ):

http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional:

http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx

Fiscalía General del Estado:

http://www.fiscal.es

Boletín Oficial de las Cortes Generales (iniciativas parlamentarias):

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas

# 10.- Evaluación

#### Consideraciones generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

# Criterios de evaluación

La nota final corresponderá:

- 70% del resultado del examen teórico final. Para aprobar la asignatura deberá superarse, al menos, el 50% del examen.
- 30% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. También aquí se valorará la calificación de los trabajos realizados, en su caso, por el alumno, así como otros criterios tales como su participación en clase, la calidad de las exposiciones, etc.

# Instrumentos de evaluación

Se valorará la corrección jurídico-conceptual de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las tareas encomendadas. Complementariamente, se apreciará la corrección lingüística, tanto ortográfica como gramatical y semántica.

# Recomendaciones para la evaluación

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y abierta de los materiales objeto de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión, elaboración y exposición argumental.

## Recomendaciones para la recuperación

Criterios. Sólo puede recuperarse la nota del examen, dado que a lo largo del curso se establecerán plazos y

procedimientos lo suficientemente flexibles como para que todos los estudiantes dispongan de la oportunidad de realizar las tareas que se les encomienden.

En consecuencia, en esta convocatoria se aplicarán las mismas calificaciones de prácticas y seminarios obtenidos a lo largo del desarrollo de la asignatura. No se computarán a estos efectos las prácticas o trabajos realizados en cursos académicos anteriores.

# DELITOS CONTRA LOS BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102316	Plan	2010	ECTS	4,5		
Carácter	Obligatorio	Curso	2°	Periodicidad	"2°		
Área	DERECHO PENAL	DERECHO PENAL					
Departamento	DERECHO PÚBLICO	GENERAL					
Plataforma Virtual	Plataforma:						
Fiataioiiila Viituai	URL de Acceso:						

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	LAURA ZÚÑIGA RODRIGUEZ  Grupo / s  II (T)					
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL					
Área	DERECHO PENAL	DERECHO PENAL				
Centro	FACULTAD DE DERECHO					
Despacho	160					
Horario de tutorías	Lunes 10-13 hs y Jueves 17-20	) hs				
URL Web	USAL studium					
E-mail	lzr@usal.es	Teléfono	923294400- ext. 1	675		

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Asignatura obligatoria

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Comprensión de los delitos básicos de la Parte Especial

Perfil profesional.

Abogados, jueces y fiscales

#### 3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal y Teoría del Delito

# 4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

## 5.- Contenidos

#### **DELITOS CONTRA LA VIDA**

Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana independiente en el ámbito jurídico-penal y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

Lección 2. La inducción y la cooperación al suicidio: cooperación necesaria y cooperación ejecutiva. La eutanasia.

Lección 3. Delitos contra la vida humana dependiente. El bien jurídico protegido. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. Tipos penales de delito de aborto.

# DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

Lección 4. Consideraciones generales. El status jurídico y la protección del preembrión. El delito de manipulación genética. Otros tipos penales.

## **DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL**

Lección 5. El bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Tipos penales: tipo básico, atenuado y cualificado. Lesiones agravadas. El delito de maltrato en el ámbito familiar. Lesiones en riña tumultuaria. Requisitos y eficacia jurídica del consentimiento. Las lesiones al feto.

#### DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Lección 6. Coacciones. Amenazas: elementos comunes a los distintos tipos de amenazas y modalidades de este delito. Detenciones ilegales: tipo básico, privilegiados y cualificados. El delito de secuestro. Tipos autónomos.

Lección 7. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El bien jurídico protegido. Agresiones sexuales: tipo básico y cualificados. Abusos sexuales: tipo básico y cualificados. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.

#### **DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL**

Lección 8. El bien jurídico protegido. Tipos que protegen la integridad moral. El delito de tortura.

# EL DELITO DE TRATA DE SERES HUMANOS

Lección 9. El bien jurídico protegido. Tipo básico. Tipos cualificados. Concursos. Exención de pena a víctimas.

#### DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR

Lección 10. Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secretos: tipo básico y cualificados. Allanamiento de morada. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

Lección 11. Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El delito de calumnia. El delito de injuria.

## EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

Lección 12. El delito de omisión del deber de socorro. Omisión de auxilio personal. Omisión de demanda de auxilio ajeno. Omisión del deber de asistencia sanitaria.

## **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

Lección 13. Introducción. El bien jurídico protegido. El hurto. El bien jurídico. Tipo básico y tipos cualificados.

Lección 14. El robo. Robo con fuerza en las cosas: tipo básico y agravados. Robo con violencia e intimidación en las personas: tipo básico y agravados.

Lección 15. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.

Lección 16. La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

#### Prácticas<sup>2</sup>

- 1. Resolución de casos prácticos.
- 2. Análisis de Sentencias.

#### Seminarios<sup>3</sup>

# Otras actividades4

- 1. Asistencia a juicios en los Juzgados de Salamanca.
- 2. Cine-fórum

# 6.- Competencias a adquirir

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento riguroso de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos individuales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a al protección penal de los bienes jurídicos individuales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no
  estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para
  una decisión fundada en derecho.
- Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.
- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

# 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las tutorías se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profes			Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistrales	Sesiones magistrales		11		35
	- En aula	16,5	10	16	42,5
5 ( "	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debate	es				
Tutorías		2			2
Actividades de seguin	niento online				
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		40	43
	TOTAL	45,5	21	56	112,5

# 9.- Recursos

- GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial, Tecnos, Madrid, 2010.
- GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- MUÑOZ CONDE, Francisco: Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (18.º ed.).
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) MORALES PRATS, Fermín (coord.): Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (9.ª ed.).
- TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord..): Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal.
   Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial (dos volúmenes), lustel, Madrid, 2011.

# 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas. Asimismo la docencia se complementará con actividades y seminarios.

## Criterios de evaluación

La nota final corresponderá a:

70% del resultado del examen final

30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

#### Instrumentos de evaluación

Teoría: examen tipo test que corresponde al 70% de la nota

Práctica: seminarios, trabajos, exposiciones, resolución de casos prácticos: 30% de la nota.

Trabajo: elaboración de un trabajo de acuerdo a las actividades y seminarios realizados

# Recomendaciones para la evaluación.

El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos que constituyen la asignatura.

# Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que en la evaluación ordinaria.

# DELITOS CONTRA LOS BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102316	Plan	2010	ECTS	4,5		
Carácter	Obligatorio	Curso	2°	Periodicidad	"2°		
Área	DERECHO PENAL						
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL						
Plataforma Virtual	Plataforma:						
Fialaioiiiia viiluai	URL de Acceso:						

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	LAURA ZÚÑIGA RODRIGUEZ		Grupo / s	III (M)	
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Área	DERECHO PENAL				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Despacho	160				
Horario de tutorías	Por determinar				
URL Web	USAL studium				
E-mail	lzr@usal.es	Teléfono	923294400- ext. 1	675	

Profesor	CRISTINA MÉNDEZ RODRIGUEZ				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Área	DERECHO PENAL				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Despacho	276				
Horario de tutorías	Por determinar				
URL Web	USAL studium				
E-mail	crism@usal.es	Teléfono	923294400- ext. 1621		

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Asignatura obligatoria

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Comprensión de los delitos básicos de la Parte Especial

Perfil profesional.

Abogados, jueces y fiscales

## 3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal y Teoría del Delito

#### 4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

## 5.- Contenidos

#### **DELITOS CONTRA LA VIDA**

Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana independiente en el ámbito jurídico-penal y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

Lección 2. La inducción y la cooperación al suicidio: cooperación necesaria y cooperación ejecutiva. La eutanasia.

Lección 3. Delitos contra la vida humana dependiente. El bien jurídico protegido. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. Tipos penales de delito de aborto.

## DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

Lección 4. Consideraciones generales. El status jurídico y la protección del preembrión. El delito de manipulación genética. Otros tipos penales.

#### **DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL**

Lección 5. El bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Tipos penales: tipo básico, atenuado y cualificado. Lesiones agravadas. El delito de maltrato en el ámbito familiar. Lesiones en riña tumultuaria. Requisitos y eficacia jurídica del consentimiento. Las lesiones al feto.

## **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL**

Lección 6. Coacciones. Amenazas: elementos comunes a los distintos tipos de amenazas y modalidades de este delito. Detenciones ilegales: tipo básico, privilegiados y cualificados. El delito de secuestro. Tipos autónomos.

Lección 7. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El bien jurídico protegido. Agresiones sexuales: tipo básico y cualificados. Abusos sexuales: tipo básico y cualificados. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.

#### DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

Lección 8. El bien jurídico protegido. Tipos que protegen la integridad moral. El delito de tortura.

#### EL DELITO DE TRATA DE SERES HUMANOS

Lección 9. El bien jurídico protegido. Tipo básico. Tipos cualificados. Concursos. Exención de pena a víctimas.

#### DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR

Lección 10. Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secretos: tipo básico y cualificados. Allanamiento de morada. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

Lección 11. Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El delito de calumnia. El delito de injuria.

#### EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

Lección 12. El delito de omisión del deber de socorro. Omisión de auxilio personal. Omisión de demanda de auxilio ajeno. Omisión del deber de asistencia sanitaria.

#### **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

Lección 13. Introducción. El bien jurídico protegido. El hurto. El bien jurídico. Tipo básico y tipos cualificados.

Lección 14. El robo. Robo con fuerza en las cosas: tipo básico y agravados. Robo con violencia e intimidación en las personas: tipo básico y agravados.

Lección 15. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.

Lección 16. La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

# Prácticas<sup>2</sup>

- 1. Resolución de casos prácticos.
- Análisis de Sentencias.

## Seminarios<sup>3</sup>

#### Otras actividades4

- 1. Asistencia a juicios en los Juzgados de Salamanca.
- 2. Cine-fórum

## 6.- Competencias a adquirir

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento riguroso de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos individuales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a al protección penal de los bienes jurídicos individuales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no

estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

- Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.
- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

# 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las tutorías se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistra	Sesiones magistrales		11		35
	- En aula	16,5	10	16	42,5
5 / "	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y de	bates				
Tutorías		2			2
Actividades de seg	guimiento online				
Preparación de tra	bajos				
Otras actividades (	(detallar)				
Exámenes		3		40	43
	TOTAL	45,5	21	56	112,5

#### 9.- Recursos

- GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): *Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial*, Tecnos, Madrid, 2010.
- GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- MUÑOZ CONDE, Francisco: Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (18.º ed.).
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) MORALES PRATS, Fermín (coord.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (9.ª ed.).
- TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord..): Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial (dos volúmenes), lustel, Madrid, 2011.

# 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas. Asimismo la docencia se complementará con actividades y seminarios.

## Criterios de evaluación

La nota final corresponderá a:

70% del resultado del examen final

30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc

#### Instrumentos de evaluación

Teoría: examen tipo test que corresponde al 70% de la nota

Práctica: seminarios, trabajos, exposiciones, resolución de casos prácticos: 30% de la nota.

Trabajo: elaboración de un trabajo de acuerdo a las actividades y seminarios realizados

#### Recomendaciones para la evaluación

El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos que constituyen la asignatura.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que en la evaluación ordinaria.

# INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102317	Plan	2010	ECTS	7.5		
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	2°	Periodicidad	CUATRIM.		
Área	DERECHO INTERNAC	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES					
Departamento	DERECHO PÚBLICO	CHO PÚBLICO GENERAL					
Plataforma Virtual	Plataforma: STUDIUM						
Flatalonnia Virtual	URL de Acceso:						

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Dr. Luis N. González Alonso	Grupo / s	I			
Departamento	Derecho Público General					
Área	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Centro	Facultad de Derecho					
Despacho	228					
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 9.30 a 11.30					
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/					
E-mail	luno@usal.es Teléfono Ext. 1665					

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Internacional y Europeo

## Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Completar la formación jurídica de los estudiantes desde la óptica internacional, atendiendo al particular desarrollo alcanzado por el ordenamiento jurídico de la UE en tanto que subsistema del Derecho Internacional. En la medida en que las relaciones del Derecho de la UE con los ordenamientos de los Estados miembros son especialmente intensas, esta materia completa también el conocimiento y las competencias de los estudiantes a propósito de diversos sectores del ordenamiento jurídico español.

# Perfil profesional.

Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales.

#### 3.- Recomendaciones previas

Los que resultan de haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

# 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los resultados de aprendizaje que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- -Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- -Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- -Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

# 5.- Contenidos

# PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES

Tema I. El proceso histórico de la integración europea. 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

Tema II. La Unión Europea 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.. 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

Tema III: Las competencias de la UE. 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

## PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL

Tema IV. Marco institucional de la UE. 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo. 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación.

Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo. 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión. 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión. 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

## PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN

Tema IX. El Derecho originario de la Unión. 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

Tema X. El Derecho derivado de la Unión. 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

Tema XI. El Tribunal de Justicia como garante de la interpretación y aplicación del Derecho de la Unión. 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los acuerdos internacionales.

Tema XII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. 1. El principio de autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

Tema XIII. Derecho de la UE y derecho español. 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español. 3. Comunidades autónomas e integración europea: particularidades del modelo español de participación en la UE.

Tema XIV. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión. 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

PARTE CUARTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN

Tema XV: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión. 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal.

Tema XVI: La acción exterior de la Unión. 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

## 6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14
Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, A1, A2, A3, A4, A5, A6
Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

El método docente que se empleará en esta asignatura combinará de modo equilibrado las sesiones teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los estudiantes, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar buscando en todo momento fomentar la participación activa de aquellos. Por su parte, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el estudiantes habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se abordarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los estudiantes puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de la asignatura.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de	HORAS
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.	trabajo autónomo	TOTALES
Sesiones magistrale	Sesiones magistrales			60	108
	- En aula	24		25	49
<b>-</b>	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y deb	ates	1		5	6
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0.5		22.5	23
	TOTAL	75		112.5	187.5

# 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 8ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa. Se recomienda también la consulta de las obras:

Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea (hasta la fecha han aparecido los tomos I a VI), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-2014.

VVAA, Derecho de la Unión Europea, www.iustel.com.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Resulta igualmente muy recomendable contar con una edición actualizada de los Tratados y otros textos básicos. Sin perjuicio de que casi todas las editoriales jurídicas ofrezcan una en su colección, una de las más recomendables es la de Editorial Tecnos:

Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, 18ª ed., Madrid, 2014 (preparada por Araceli MANGAS MARTÍN).

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.; G. DE BÚRCA, The Evolution of EU Law, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.), Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.), El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional, lustel, Madrid, 2008,

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentres al español puedenn utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen o la Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario.*, todas ellas disponibles tabién en el Centro de Documentación Europea.

#### 10.- Evaluación

# Consideraciones Generales

En la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia, tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

#### Criterios de evaluación

- Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%
- Prueba final oral: 70%

#### Instrumentos de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar,

como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.

Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación

# INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

# 1.- Datos de la Asignatura

Código	102317	Plan	2010	ECTS	7.5		
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	2°	Periodicidad	CUATRIM.		
Área	DERECHO INTERNAC	ECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES					
Departamento	DERECHO PÚBLICO	ECHO PÚBLICO GENERAL					
Diatoformo Virtual	Plataforma:	rma: STUDIUM					
Plataforma Virtual	URL de Acceso:						

# Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Dr. Javier Laso Pérez	II y III			
Departamento	Derecho Público General				
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	229				
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12				
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/				
E-mail	jjlasop@usal.es Teléfono Ext. 1673				

Profesor Coordinador	José María Gómez-Riesco Tabernero de Paz				
Departamento	Derecho Público General				
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho					
Horario de tutorías					
URL Web					
E-mail	jm.gomez.riesco@usal.es	Teléfono			

# 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

#### Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Internacional y Europeo

#### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Completar la formación jurídica de los estudiantes desde la óptica internacional, atendiendo al particular desarrollo alcanzado por el ordenamiento jurídico de la UE en tanto que subsistema del Derecho Internacional. En la medida en que las relaciones del Derecho de la UE con los ordenamientos de los Estados miembros son especialmente intensas, esta materia completa también el conocimiento y las competencias de los estudiantes a propósito de diversos sectores del ordenamiento jurídico español.

#### Perfil profesional.

Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales.

#### 3.- Recomendaciones previas

Los que resultan de haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los resultados de aprendizaje que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- -Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- -Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- -Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

## 5.- Contenidos

PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES

Tema I. El proceso histórico de la integración europea. 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la

CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

Tema II. La Unión Europea 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.. 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

Tema III: Las competencias de la UE. 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

#### PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL

Tema IV . Marco institucional de la UE. 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo. 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo. 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión. 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión. 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

# PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN

Tema IX. El Derecho originario de la Unión. 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

Tema X. El Derecho derivado de la Unión. 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

Tema XI. El Tribunal de Justicia como garante de la interpretación y aplicación del Derecho de la Unión. 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los tratados internacionales.

Tema XII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

Tema XIII. Derecho de la UE y derecho español. 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español. 3. Comunidades autónomas e integración europea: particularidades del modelo español de participación en la UE.

Tema XIV. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión. 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

PARTE CUARTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN

Tema XV: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión. 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal: la existencia de restos de intergubernamentalidad.

Tema XVI: La acción exterior de la Unión. 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

# 6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, A1, A2, A3, A4, A5, A6

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

El método docente que se empleará en esta asignatura combinará de modo equilibrado las sesiones teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los estudiantes, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar buscando en todo momento fomentar la participación activa de aquellos. Por su parte, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el estudiantes habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se abordarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los estudiantes puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de la asignatura.

# 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas Horas presenciales.	por el profesor Horas no presenciales.	Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
Sesiones magistra	Sesiones magistrales		•	60	108
	- En aula	24		25	49
	- En el laboratorio				
Prácticas	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y de	bates	1		5	6
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de se	guimiento online				
Preparación de tra	abajos				
Otras actividades	(detallar)				
Exámenes		0.5		22.5	23
	TOTAL	75		112.5	187.5

#### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

- MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D. J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.
- No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.
- ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P.,; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: Introducción al Derecho de la UE, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..
- ISAAC, G.: Manual De Derecho Comunitario General, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.
- Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, (varios volúmenes) 2009-2014
- VILA COSTA: Lecciones de Derecho Comunitario, 4ª ed.Ariel, Barcelona, 2005.
- VVAA, Derecho de la Unión Europea, www.iustel.com.

# Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

- CRAIG, P.: The Evolution of EU Law, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.
- MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.): Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo, Fundación BBVA, Madrid, 2008.
- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional, lustel, Madrid, 2008,

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen o la Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario.*, todas ellas disponibles tabién en el Centro de Documentación Europea.

#### 10.- Evaluación

# Consideraciones Generales

En la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

#### Criterios de evaluación

- Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 10%
- Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%
- Prueba final oral: 60%

#### Instrumentos de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.

## Recomendaciones para la evaluación.

Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación